



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

72^a sesión plenaria

Viernes 2 de diciembre de 2011, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Al-Nasser (Qatar)

En ausencia del Presidente, el Sr. Körösi (Hungría), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas del programa 14 y 117 (continuación), 123 a) y 124

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Informe del Secretario General (A/66/255)

Nota de la Secretaría (A/66/160)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Informes del Secretario General (A/66/120, A/66/126 y A/66/341)

Notas de la Secretaría (A/66/383 y A/66/384)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

a) Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General (A/66/311)

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Sr. Suárez Salvia (Argentina): Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de los 77 y China, en relación con el tema 117 del programa, que lleva por título “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”.

El Grupo toma nota del informe anual del Secretario General (A/66/126) sobre “Acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: opciones de crecimiento sostenido e inclusivo y cuestiones relativas a la promoción de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015”.

A este respecto, es evidente que debe ponerse más empeño aún en alcanzar dichos objetivos y resolver otros problemas pendientes para el año 2015, sobre todo en el contexto de la actual crisis económica y financiera, que ha hecho retroceder muchos de los logros de los países en desarrollo. Ha llegado la hora de renovar esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados. Tal y como se subraya en el informe del Secretario General, debemos intensificar los esfuerzos para cumplir los compromisos de reforzar la asociación mundial para el desarrollo según el octavo Objetivo, y realizar un seguimiento adecuado de los acuerdos convenidos en la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada en 2010.

El Grupo de los 77 y China considera que ya va siendo hora de que los países donantes se reúnan con las naciones en desarrollo y acuerden mecanismos para

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



cumplir sus compromisos respecto a la asistencia oficial para el desarrollo, como el compromiso de asignar un 0,7% de su producto nacional bruto a la cooperación internacional. Además, la expansión del comercio internacional también puede contribuir al fomento del crecimiento económico y a la erradicación de la pobreza. En este sentido, expresamos una profunda preocupación por la falta de progresos en las negociaciones de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio, y reiteramos el llamamiento para que se haga gala de la flexibilidad y la voluntad política necesarias a fin de salir del estancamiento actual de las negociaciones y atender mejor las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.

Por otro lado, uno de los diversos instrumentos de ayuda financiera que permitiría aumentar la capacidad de los países en desarrollo para erradicar la pobreza es el alivio de la deuda. Además, facilitar la transferencia de la tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo es fundamental para contribuir a sus esfuerzos de desarrollo y acelerar su crecimiento económico. Habida cuenta de la grave amenaza por la creciente marginalización tecnológica que está sufriendo el Sur, la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas deben concentrarse de manera urgente y con la debida atención en formular y aplicar las medidas adecuadas para hacer frente a esta situación y superarla.

Creemos firmemente que los Objetivos de Desarrollo del Milenio seguirán siendo pertinentes después del año 2015. El Grupo está dispuesto a participar constructivamente en los debates sobre el futuro del programa de desarrollo internacional después de 2015, y reconoce la importancia de que las consultas sean amplias, inclusivas, abiertas y transparentes.

La intención del Grupo de los 77 y China es presentar un proyecto de resolución sobre esta cuestión con miras a seguir trabajando juntos por el fomento del progreso económico y social, teniendo en cuenta los nuevos retos emergentes e integrando los tres pilares del desarrollo sostenible. El Grupo de los 77 y China seguirá trabajando en esta cuestión en estrecha colaboración con nuestros asociados y de una manera constructiva y creativa para responder a los retos fundamentales que se nos presentan a nivel internacional al promover el cumplimiento de la agenda mundial para el desarrollo.

Sra. Ali (Bangladesh) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. El Movimiento desea dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por organizar este importante debate, así como al Secretario General y a su equipo por el examen de la capacidad civil en el período subsiguiente a un conflicto.

El Movimiento toma nota del informe del Secretario General, que figura en el documento A/66/311, en relación con el examen de las capacidades civiles internacionales en apoyo de las capacidades nacionales para la consolidación de la paz después de un conflicto. Asimismo, toma nota del empeño del Secretario General por ampliar y aumentar la lista de expertos y prestar especial atención a la movilización de las capacidades de los países en desarrollo. En este sentido, el Movimiento subraya la importancia de la capacidad civil ya existente en los países en desarrollo y expresa su buena disposición para apoyar la creación de capacidad civil nacional y la creación de instituciones para respaldar las actividades de consolidación de la paz en situaciones posteriores a un conflicto. En ese aspecto, reafirmamos el principio fundamental de la implicación nacional.

El Movimiento desea reiterar su postura de principios en el sentido de que el examen de la capacidad civil en el período subsiguiente a un conflicto debe llevarse a cabo únicamente para respaldar los esfuerzos nacionales por consolidar la paz mediante el desarrollo de la capacidad nacional, en función de la demanda en el terreno. Todo esfuerzo debe intentar incorporar las necesidades más básicas de las personas, en particular las de las mujeres, y debe ir acompañado de una financiación previsible. Es necesario priorizar la movilización de la capacidad existente en el hemisferio Sur con el fin de poder reproducirla de un modo adecuado en condiciones socioeconómicas similares para respaldar la consolidación nacional en cualquier otra parte.

En el informe del Secretario General se identifican algunas áreas prioritarias. El Movimiento colaborará de forma constructiva en la clarificación de la aplicación de dichas prioridades. Además, espera que, en el transcurso de futuras interacciones, el Secretario General exponga en detalle cuáles son sus planes para la aplicación de cada una de dichas áreas de prioridad, entre las que se incluyen la implicación nacional, la creación de capacidades, la movilización

de la capacidad del hemisferio Sur, la integración de la mujer y la garantía de una financiación previsible. En este sentido, el Movimiento subraya la importancia de los siguientes puntos.

Deben fomentarse las alianzas. El Movimiento hace hincapié en los posibles beneficios que puede extraer de las alianzas inclusivas entre los interesados más relevantes el proceso de creación de capacidades para su desarrollo y aplicación. Dichas alianzas deben ir más allá de las simples reuniones informativas e incluir consultas significativas con los Estados Miembros para aprovechar sus ideas, opiniones y experiencias y evitar duplicar el trabajo tanto en la Sede como sobre el terreno.

El Movimiento elogia el informe por adoptar un enfoque en función de la demanda. No obstante, queremos recalcar que la valoración de la demanda debe reflejar la opinión de las partes interesadas nacionales y encontrar el equilibrio idóneo entre las necesidades de desarrollo y las consideraciones relativas a la paz y la seguridad.

El Movimiento reitera su convicción de que la movilización de la capacidad del hemisferio Sur es un asunto prioritario. En ese sentido, resaltamos el marco de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, basadas en una financiación y unos recursos previsibles y adecuados. Consideramos que el proceso puede beneficiarse de la experiencia del mecanismo de acreditada eficacia que consiste en desplegar expertos militares y policiales adscritos.

En cuanto al nexo entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, los efectivos de mantenimiento de la paz son los que establecen las bases de la paz, y también contribuyen a las primeras actividades de consolidación de la paz. El éxito de estas últimas depende de la correcta finalización de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ello, hacemos hincapié en el hecho de que tanto las actividades de mantenimiento de la paz como las de consolidación deben ir respaldadas por una financiación y unos recursos humanos adecuados para garantizar una paz duradera. El Movimiento también recalca que las actividades de consolidación de la paz no deben ir en detrimento de los recursos destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz, puesto que ello menoscabaría el establecimiento inicial de la paz y crearía inevitablemente impedimentos para lograr una paz duradera.

Toda nuestra atención debe concentrarse en fomentar la capacidad nacional de los países que acaban de salir de un conflicto. Somos conscientes de que las capacidades nacionales a menudo están fragmentadas en muchas situaciones de postconflicto. Por tanto, todas nuestras iniciativas deben concentrarse en integrar dichas capacidades fragmentadas para que los países que acaban de atravesar un conflicto puedan avanzar hacia una paz duradera y evitar posibles recaídas en el conflicto.

El Movimiento pone de relieve la importancia de un análisis detallado de cada situación en el que se tengan en cuenta las opiniones de las partes interesadas nacionales. Además, recalca que todas las iniciativas y los programas, incluida la ubicación conjunta del personal internacional, deben fomentar el desarrollo de la capacidad nacional y evitar la fuga de cerebros, y que por lo tanto deben basarse en cada contexto en particular y deben llevarse a cabo en consultas con todas las partes interesadas.

La implicación nacional es el principio básico para examinar las capacidades civiles, un principio que no debe aplicarse de forma selectiva, sino más bien inclusiva. El mecanismo debe crearse de manera que abarque un amplio abanico de representantes de la ciudadanía, en el cual se incluyan grupos vulnerables como las mujeres y los niños. Además, debe potenciar las iniciativas populares para que la gente corriente pueda aprovechar sus vínculos sociales como buena base para la labor de desarrollo y como elemento disuasorio de recaída en el conflicto. Al otorgar poder a una comunidad se garantiza la seguridad de las personas, su vida y sus propiedades.

Por último, el examen de la capacidad civil es una tarea intersectorial que requiere un plan de desarrollo integral. Hace unos años, la dirección de las Naciones Unidas estableció la Comisión de Consolidación de la Paz con el fin de defender dicho espíritu. Por consiguiente, creemos que el proceso debe aprovechar la experiencia y la pericia que ha adquirido dicha Comisión a lo largo de los años.

Como conclusión, al expresar sus opiniones preliminares con respecto al informe del Secretario General sobre la capacidad civil en el período subsiguiente a un conflicto, el Movimiento destaca la importancia que confiere a la cooperación intergubernamental durante el proceso. Asimismo,

reitera su compromiso de aportar de forma constructiva propuestas específicas y sustantivas al respecto.

Sr. Wetland (Noruega) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar sobre el tema 123 a) del programa en nombre de los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

Más de 120.000 hombres y mujeres están hoy prestando servicios en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Más de 20.000 de ellos son civiles, número que se ha duplicado con creces en los últimos cinco años. Nuestras expectativas acerca de lo que las Naciones Unidas deberían poder realizar sobre el terreno en Estados frágiles y afectados por conflictos son cada vez más ambiciosas.

Por consiguiente, los países nórdicos recibieron con sincero beneplácito el examen independiente de la capacidad civil después de un conflicto, cuando se inició a principios de este año. La visión de apertura que figura en el informe —un marco de titularidad nacional, asociación, conocimientos especializados y habilidades— ofrece medios amplios y rentables en función de los costos para garantizar una respuesta internacional más eficaz y pertinente en situaciones delicadas y posteriores a los conflictos. En el informe del Secretario General (A/66/311) que se examina hoy aquí, se confirma nuestra confianza en la continuación de la labor sobre las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo Consultivo Superior (A/65/747). Damos las gracias a la Secretaria General Adjunta, Sra. Malcorra, y a su equipo por su labor abnegada y firme.

Las asociaciones y la titularidad nacional constituyen una cuestión prioritaria. En el informe se brindan muchas recomendaciones a las Naciones Unidas para que fortalezcan su base de asociación y cooperación con instituciones externas, en particular con las del Sur. Sin embargo, los esfuerzos tendientes a promover una capacidad mayor y más asequible serán infructuosos a menos que las Naciones Unidas se comprometan a utilizar la capacidad disponible. Esperamos con interés que se intensifique la celebración de consultas entre las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, así como con organizaciones regionales, para garantizar que se utilice la capacidad existente de la mejor manera posible. También estamos dispuestos a apoyar nuevas iniciativas para el reclutamiento y la creación de capacidad en el Sur. Según nuestra experiencia, las iniciativas del Norte se

pueden aparejar satisfactoriamente con las iniciativas del Sur.

La experiencia inicial en Sudán del Sur es promisoria. La titularidad nacional y la creación de capacidad se han fortalecido, por ejemplo, gracias a asociaciones regionales que congregan expertos de países vecinos y a la delegación de la responsabilidad relativa a la protección infantil al UNICEF por parte de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). No se trata solo de que se utilicen de forma más sensata y rentable los recursos y la capacidad de las Naciones Unidas, sino que también se allane el camino para lograr una presencia más integrada y más coherente de las Naciones Unidas en el terreno.

La coherencia de las Naciones Unidas es esencial. Las Naciones Unidas deberían demostrar el liderazgo necesario cumpliendo el Nuevo Compromiso de Participación en los Estados Frágiles, que esta semana lanzaron en Busan los asociados del Diálogo Internacional sobre la consolidación de la paz y del Estado.

Reconocemos las numerosas iniciativas adoptadas y los procesos en marcha destinados a elaborar directrices y principios básicos, actualizar los instrumentos de planificación, realizar exámenes y mejorar los procesos de planificación, como se ha detallado en el informe del Secretario General. Estas medidas deben aplicarse con eficacia. También reviste particular importancia la eliminación de obstáculos internos innecesarios que interfieren con el despliegue rápido y sin tropiezos de la capacidad necesaria en situaciones de conflicto y de fragilidad. Solicitamos al Secretario General que siga informando a la Asamblea General sobre el estado del seguimiento.

Acogemos con beneplácito la labor relativa al establecimiento de una plataforma en línea para difundir la capacidad civil. La plataforma podría llegar a ser una importante base de recursos para la Secretaría en lo que respecta a la capacidad civil disponible y al requerimiento de capacidad civil en el terreno. Además, la plataforma puede ser un vínculo entre la Secretaría y los fondos y programas de las Naciones Unidas sobre capacidad civil, y los Estados Miembros y otros asociados podrían aprovecharlo y contribuir a él.

En el informe del Secretario General también se señala correctamente la necesidad de prestar una atención especial a la participación de las mujeres.

Sabemos que las perspectivas de lograr la paz y el desarrollo sostenibles, así como sociedades que funcionen bien, aumentan con un mayor grado de igualdad entre los géneros, incluida la participación de las mujeres. Eso es algo que todos debemos tener presente, tanto en el nivel nacional como cuando se presentan candidatos para las tareas de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz.

Nuestro interés común como Estados Miembros consiste en promover un sistema de las Naciones Unidas verdaderamente eficiente y rentable. Como tal, a todos nos incumbe la responsabilidad de garantizar el éxito de esa empresa. El Secretario General debe actuar con una decisión clara y firme para establecer las instancias que podría aplicar la Secretaría. Asimismo, nosotros, los Estados Miembros, debemos dar a la Secretaría los medios necesarios para aplicar soluciones flexibles.

Los países nórdicos respaldan el proceso prestando apoyo económico y de otra índole. También estamos estudiando la forma en que podremos seguir desempeñando una función de apoyo en la próxima etapa. Al hacerlo, esperamos con interés seguir trabajando en estrecha cooperación con la Secretaría General Adjunta y su equipo, así como con otros Estados Miembros.

Ahora formularé algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país sobre los temas 14 y 117 del programa. Todos los años aquí, en las Naciones Unidas, y el año pasado en particular, todos hemos expresado nuestro compromiso de cumplir todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a más tardar en 2015. Gracias a las mejores políticas de crecimiento económico en muchos países, estamos bien encaminados para lograr muchos de esos objetivos. Sin embargo, estamos lejos de alcanzar otros ODM.

El cuarto ODM es un ejemplo. Todos los años, millones de niños pequeños mueren innecesariamente por causas prevenibles o porque incumplimos nuestras obligaciones, pero tenemos la posibilidad de impedir que eso ocurra. Es necesario aplicar políticas en materia de mejores prácticas y contar con una base de financiación suficiente. Otro ejemplo es el quinto ODM. Lo mismo es cierto para cientos de miles de niñas y mujeres que morirán innecesariamente durante el embarazo o en el parto. Podemos cambiar eso. Una vez más, lo que se requiere es adoptar políticas en

materia de mejores prácticas y contar con una base suficiente de financiación.

El Secretario General respondió a esa situación alarmante lanzando su iniciativa Todas las mujeres, todos los niños. No obstante, muchos de nuestros colegas se resistieron durante demasiado tiempo a aceptar la invitación de sumarse a esa iniciativa. Por eso la campaña mundial debe proseguir después de 2015, de ser necesario. Examinaremos los informes anuales sobre esos objetivos aquí en las Naciones Unidas. Después de todo, nos sentimos esperanzados porque todos los años se asumen nuevos compromisos políticos y financieros, y porque un número cada vez mayor de países se suma a la iniciativa. Además, aunque logremos más progresos en los ODM e incluso si nos esforzamos lo mejor posible hasta la fecha plazo, aún tendríamos que recorrer un largo camino antes de que se haya erradicado la pobreza extrema y el hambre.

Por eso es necesario modificar las políticas en muchos países. Por eso necesitamos una solidaridad y una cooperación mayores. Y por eso Noruega asigna sistemáticamente más del 1% de su ingreso bruto nacional a la asistencia para el desarrollo.

Después de 2015, el mundo será un lugar muy diferente al que era hace 15 años. Los cambios geopolíticos y las realidades económicas afectan el equilibrio político entre los países y también incidirán en la forma en que trabajamos en las organizaciones internacionales. También enfrentamos retos distintos a los de antes, como los efectos del cambio climático. Las poblaciones vulnerables en el mundo desarrollado son las que más sufrirán.

El programa de desarrollo futuro debe seguir centrándose en la erradicación de la pobreza y el hambre. Además, debe estar claramente definido y contener el poder movilizador de las metas actuales. Deben mantenerse las metas relacionadas con la salud. Deben cerrarse —y no ampliarse— las brechas económicas y sociales. El desarrollo debería propiciar un crecimiento económico justo e incluyente; y debemos ampliar el número de donantes para que no se limiten a los tradicionales.

Es en las regiones afectadas por conflictos armados y por la violencia donde hemos avanzado menos con respecto a los ODM. Por consiguiente, debemos dedicar la debida consideración al hecho de incluir el aspecto de la seguridad en el desarrollo. Deben abordarse con seriedad ámbitos tales como el

estado de derecho, los derechos humanos y la buena gobernanza. La energía y las infraestructuras también deben figurar en nuestro programa posterior a 2015. El acceso a la energía es esencial para el crecimiento. Necesitamos una mayor generación de energía, mejores redes de suministro y soluciones asequibles sin conexión a la red. La Iniciativa del Secretario General “Energía Sostenible para Todos” merece nuestro apoyo incondicional y, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 en Río, podemos decidir vías en materia de política para el acceso a la energía. Por último, no debemos perder de vista la meta final de nuestro programa de desarrollo, esto es, lograr que más países sean autosuficientes e independientes con respecto a la ayuda al desarrollo.

El empoderamiento de la mujer es el catalizador más importante para el cambio. Es evidente que la plena participación de las mujeres en la vida económica, social y política de un país es un requisito previo para el desarrollo. Simplemente no tiene ningún sentido excluir a la mitad de la población de esos ámbitos. Por consiguiente, es necesario facultar a las mujeres para que puedan ejercer sus derechos y aprovechar las oportunidades existentes. El empoderamiento de las niñas y mujeres comienza por la educación. A menos que puedan acceder a los lugares y espacios en los que se establecen los programas y se adoptan las decisiones, no podrán aprovechar plenamente esa educación.

Los próximos seis meses estarán marcados por nuestros preparativos para Río. Esperamos debatir las metas de desarrollo sostenible y otras cuestiones que tienen consecuencias a largo plazo para el desarrollo humano sostenible. Lo haremos aquí, en Nueva York, así como en muchas otras conferencias y foros. Esperamos poder debatir cómo lograr resultados en ámbitos fundamentales. La pobreza, la salud y el acceso a la energía serán ámbitos cruciales para nosotros y esperamos que también lo sean para las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vrailas (Unión Europea) (*habla en inglés*): Se suman a la presente declaración Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y

candidatos potenciales; así como Ucrania y la República de Moldova.

Con respecto a la mejora de la capacidad civil, la Unión Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito el informe del Secretario General sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/66/311), que constituye la primera respuesta de este al informe independiente elaborado este año por el Grupo Consultivo Superior sobre la misma cuestión (A/65/747). La Unión Europea y sus Estados miembros ven con buenos ojos la manera en la que el Secretario General ha preparado la hoja de ruta para la acción con tres ejes principales.

Además, en el informe se dividen las respuestas de las Naciones Unidas en distintas categorías en función de su aplicación. Alentamos la aplicación de muchas de esas acciones y destacamos la importancia de utilizar un enfoque orientado a los resultados en este proceso. Tal como señala el Secretario General en su informe, se pueden hacer avanzar algunas iniciativas bajo su autoridad o la de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas. Desearíamos recibir mayores aclaraciones de la Secretaría sobre cuáles de las recomendaciones incluidas en los informes del Secretario General pueden avanzar de esa manera.

La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan firmemente los principios fundamentales en los que se basa el informe del Secretario General. En él se subraya que el control nacional es la única forma de asentar una paz duradera. Debería dedicarse un mayor esfuerzo a aplicar este enfoque desde un principio, cuando se aborda por primera vez un conflicto. También es encomiable la atención especial que dedica el informe a las mujeres, como una prioridad en estos procesos.

Las alianzas son un elemento crucial. Valoramos de manera importante la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea y estamos trabajando para aumentar nuestro apoyo. Tal como señala el Secretario General en su informe, “la comunidad internacional [...] puede y debe mejorar su suministro de capacidades civiles en forma rápida y efectiva a países afectados por conflictos” (A/66/311, párr. 71). Tal como se subraya en el informe, se trata de un esfuerzo colectivo en el que deben participar varios agentes, tanto a escala internacional como dentro del sistema de las Naciones Unidas. Acogemos con especial beneplácito el hecho de que se esté

trabajando para ver cómo ampliar a la capacidad civil las modalidades eficientes y de larga data que rigen el despliegue de personal militar y de policía y el suministro de apoyo logístico especializado de los Estados Miembros, a fin de suministrar personal, servicios y financiación rápidamente y a la escala necesaria.

Damos las gracias al Secretario General por perfilar la forma de avanzar para mejorar las capacidades civiles. Alentamos los esfuerzos de la Secretaría en ese sentido y esperamos recibir un informe del Secretario General sobre los logros obtenidos y las iniciativas futuras que puedan requerirse. Estamos dispuestos a apoyar la labor necesaria para lograr nuestros objetivos comunes y cooperar para ello.

La Unión Europea ya participa decididamente en el despliegue de expertos civiles internacionales, tanto mediante su Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y mediante la cooperación en el desarrollo, con una atención creciente a la gobernanza y la consolidación del Estado como elementos centrales de la asistencia en situaciones delicadas. La Unión Europea cuenta con ocho misiones civiles en el marco de la PESC actualmente desplegadas, que están prestando apoyo a la capacidad nacional central en destacadas actividades de consolidación de la paz.

La Unión Europea está plenamente comprometida con el fortalecimiento de su alianza con las Naciones Unidas; y está dispuesta a compartir su experiencia, especialmente en los ámbitos de la evaluación de las necesidades para la gestión civil de las crisis y las estrategias y los instrumentos para facilitar la contratación de personal civil. En el ámbito de la capacitación, la Unión Europea también está estudiando formas de cooperar con las Naciones Unidas sobre una base más predecible y sistemática.

La Unión Europea está estudiando actualmente distintas maneras de prestar apoyo al examen de la capacidad civil de las Naciones Unidas. La Unión Europea puede prestar apoyo a las Naciones Unidas en la determinación de formas prácticas de adecuar la oferta a la demanda en ámbitos cruciales de la capacidad civil, a fin de agilizar la contratación y evitar solapamientos al desplegar capacidades civiles en el marco de la PESC en apoyo de las Naciones Unidas. De esa forma, podemos aprovechar la experiencia y los resultados de la Unión Europea

obtenidos en el ámbito del desarrollo de la capacidad civil.

Las Naciones Unidas han destacado varios ámbitos en los que la experiencia de la Unión Europea en el desarrollo de la capacidad civil para la gestión de las crisis podría suponer un apoyo directo a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. En la actualidad, estamos estudiando cómo prestar ese apoyo reforzado. Por ejemplo, la Unión Europea ha establecido grupos de personal —los denominados equipos de respuesta ante las crisis— para su despliegue en contextos posteriores a un conflicto. Las Naciones Unidas y la Unión Europea podrían explorar distintas opciones para el despliegue de este tipo de personal en el seno de una operación de las Naciones Unidas en casos en los que se requieren capacidades rápidamente desplegables.

La Unión Europea también está estudiando actualmente cómo fortalecer su desarrollo civil en apoyo de las Naciones Unidas. Ello ya se ha hecho en la práctica en diversas ocasiones, en despliegues como el de la Misión de Policía de la Unión Europea en el Afganistán y la Misión de la Unión Europea destinada a prestar asesoramiento y asistencia para la reforma del sector de seguridad en la República Democrática del Congo, que realizó actividades complementarias relacionadas con la reforma del sector de la seguridad y la policía y que trabajó estrechamente en esos ámbitos con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. También hay ejemplos en los que la Unión Europea gestionó la transición de y hacia las Naciones Unidas, como la operación militar de la Unión Europea en la República del Chad y en la República Centroafricana, la Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo.

Sr. Khan (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias al Secretario General por los informes relativos a los temas del programa que son objeto de examen por la Asamblea General.

Indonesia se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de la Argentina y de Bangladesh en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Desde que se aprobó la Declaración del Milenio (resolución 55/2), hemos vivido una etapa sin

precedentes, en la que el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos se han fusionado y se han convertido en imperativos sinérgicos y que se refuerzan mutuamente. Los Gobiernos y sus asociados han estado trabajando con ahínco para convertir este impulso en resultados concretos y tangibles de los que todos puedan disfrutar.

Debemos seguir cumpliendo compromisos, aplicando medidas y forjando alianzas. De esta manera, se ha reducido la pobreza; se difunde la democracia y la buena gobernanza y se promueven los derechos humanos. Sin embargo, estos logros pueden erosionarse fácilmente debido a la inestabilidad que causan los conflictos, la crisis económica, la pobreza persistente, el hambre, la discriminación y la desigualdad. Por tanto, acogemos con beneplácito el debate de hoy, que tiene por objetivo determinar los retos y las soluciones que respaldan el cumplimiento de los compromisos internacionales y fortalecen el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos.

Indonesia se suma al Movimiento de los Países No Alineados para subrayar que el examen de la capacidad civil en apoyo de las capacidades nacionales para la consolidación de la paz después de los conflictos, que tiene el propósito de ampliar y profundizar los grupos de expertos y prestar especial atención a movilizar las capacidades de los países en desarrollo, sobre todo entre las mujeres, es vital para el éxito de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas y todas las demás partes interesadas deben esforzarse aún más para aumentar el apoyo a la consolidación de la paz después de los conflictos mediante las alianzas sobre la base de las ventajas comparativas. Los países del Sur deben tomar la iniciativa de proporcionar expertos civiles mediante una plataforma adecuada de las Naciones Unidas.

Mi delegación ve un gran mérito en seguir estudiando la propuesta de repetir el modelo del Mecanismo de financiación del capital de explotación del Programa Mundial de Alimentos para permitir una financiación rápida y previsible de la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la consolidación de la paz después de los conflictos. Alentamos a la Comisión de Consolidación de la Paz y al Comité Directivo, entre otros, a que analicen esta cuestión.

A fin de intensificar la labor para determinar las capacidades civiles en el país, el Ministerio de

Relaciones Exteriores de Indonesia coordina los esfuerzos destinados a establecer un centro nacional de expertos civiles de Indonesia. Con ese fin, hemos comenzado a determinar la búsqueda de un conjunto de expertos civiles competentes, como resultado directo de nuestra transición pacífica a la democracia.

Permítaseme referirme brevemente al crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y al empoderamiento jurídico de los pobres. Como se subraya en los informes, Indonesia apoya la opinión de que es importante erradicar la pobreza y lograr una globalización justa y más equitativa. Habida cuenta de los numerosos empleos y vidas en juego, el crecimiento económico debe recalibrarse para tener en cuenta políticas y estrategias adecuadas, que generen mayores oportunidades de empleo que incluyan la prestación de servicios de bienestar social. A lo largo del último decenio, Indonesia desplegó esfuerzos por lograr esos objetivos mediante una política económica y de desarrollo en favor del crecimiento, del empleo, de los pobres y del medio ambiente. También es importante garantizar que los beneficios del crecimiento económico se distribuyan a todos de manera inclusiva a través de las redes de seguridad social destinadas a proteger y empoderar a la población y las comunidades, en particular a los grupos más vulnerables.

También hacemos hincapié en el doble desafío de promover el papel de la mujer, protegiendo al mismo tiempo jurídicamente su vulnerabilidad a la discriminación. ONU-Mujeres debe seguir propugnando un papel más amplio para las mujeres no solo en los esfuerzos orientados a promover la paz y la seguridad, sino también a mantener la recuperación económica y garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo para el futuro.

Creemos que el empoderamiento jurídico de los pobres es un proceso importante, que permitirá a los pobres gozar plenamente de sus derechos y facilitará sus esfuerzos por superar la pobreza. Los cuatro pilares del empoderamiento jurídico son los ámbitos del derecho en los que Indonesia ha estado trabajando para mejorar su aplicación efectiva.

Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación de la Declaración conjunta sobre la asociación general entre la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y las Naciones Unidas, que constituye el inicio de una nueva vía para que las Naciones

Unidas puedan dar una respuesta a nivel de todo el sistema sobre las cuestiones de interés común en nuestra región. Mi delegación también desea recalcar que la labor del sistema de las Naciones Unidas relativa a apoyar los esfuerzos nacionales en los distintos sectores debe guiarse en todo momento por el principio fundamental de la titularidad nacional.

La Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas y sus tres pilares, a saber, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, deben impulsar sus esfuerzos para armonizar los puntos fuertes del sistema de las Naciones Unidas en una Organización coherente, que funcione y que pueda responder de manera colectiva a los retos de todo el sistema. El sistema de las Naciones Unidas también debe aprovechar los conocimientos especializados y los recursos disponibles a nivel regional, nacional y local en su labor.

Para concluir, Indonesia hace hincapié en el papel que desempeña la Asamblea General para proporcionar orientación al Secretario General sobre la manera de llevar adelante el programa sinérgico en materia de desarrollo, seguridad y derechos humanos. Indonesia está dispuesta a cooperar con otras delegaciones en nuestro esfuerzo común para lograr un resultado de consenso.

Sr. Yamazaki (Japón) (*habla en inglés*): Me complace sobremedida dirigirme hoy a la Asamblea General para abordar el informe del Secretario General sobre la capacidad civil después de los conflictos, publicado en respuesta al examen independiente del Grupo Consultivo Superior, bajo el competente liderazgo del Sr. Jean-Marie Guéhenno. Celebramos que ya hayan tenido lugar reuniones entre el Presidente del Comité Directivo, la Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Sra. Susana Malcorra, el equipo encargado del proyecto sobre capacidad civil y los Estados Miembros, tras la publicación del informe del Secretario General en agosto para intercambiar opiniones sobre ese importante tema.

En el informe se señalan las medidas que las Naciones Unidas deben adoptar para mejorar la calidad, la rapidez y la eficacia del apoyo civil en los países afectados por conflictos. El Japón apoya los tres ejes del informe, a saber, hacer hincapié en la

titularidad y fomentar una mayor capacidad nacional en nuestra respuesta después de los conflictos, mejorar las alianzas externas y aplicar los ajustes necesarios dentro del sistema de las Naciones Unidas para obtener las capacidades nacionales requeridas y ejercer la agilidad de organización y financiera necesaria para responder con habilidad a situaciones imprevisibles después de los conflictos. En particular, tenemos la firme convicción de que la reforma de los sectores de la seguridad y judicial y el fortalecimiento del estado de derecho son ámbitos que deben abordarse en las etapas iniciales de las situaciones posteriores a los conflictos a fin de garantizar la base de una reconstrucción sin contratiempos.

En este contexto, el Japón ha estado trabajando para fomentar las capacidades nacionales de los países afectados y potenciar su titularidad mediante la prestación de asistencia bilateral para el desarrollo, asistencia a los centros de capacitación en operaciones de mantenimiento de la paz y la aplicación del programa de desarrollo de recursos humanos para la consolidación de la paz en los países del Sur.

Como en el informe del Secretario General se plantean buenas ideas, el desafío es velar por su aplicación efectiva y generar éxitos visibles y tangibles sobre el terreno. En ese proceso, debemos tener debidamente en cuenta un mejor aprovechamiento de los activos de los países del Sur y el fortalecimiento del papel de la mujer. Además, creemos que una mejor colaboración con las organizaciones regionales y subregionales y el fortalecimiento de la cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz son elementos esenciales para lograr el máximo efecto posible sobre el terreno.

Huelga decir que la agilidad y la transparencia son elementos fundamentales para fomentar la capacidad civil, y debe alentarse una reforma interna en las Naciones Unidas para lograr mejoras en estos ámbitos. Por ejemplo, aunque la idea de desarrollar un mercado virtual de capacidades civiles por medio de la creación de una plataforma en línea en la que se den a conocer públicamente las necesidades y las capacidades es digna de ser estudiada, debemos ser cuidadosos a fin de garantizar que esa idea no corra la misma suerte de algunos sistemas de listas, que realmente no han estado a la altura de las expectativas. Además, en el proceso de reforma, se debe prestar la debida atención a la promoción de un equilibrio en la representación geográfica que refleje la diversidad de

las Naciones Unidas. Por otra parte, en nuestros esfuerzos destinados a ampliar la flexibilidad con que se emplean los recursos financieros, nuestro primer paso debe ser valorar y utilizar plenamente el potencial de los sistemas presupuestarios que ya existen. Es preciso impulsar la más estrecha colaboración con otras iniciativas asociadas a la reforma, como las que impulsa el Equipo de Gestión del Cambio de las Naciones Unidas.

Por último, deseo reafirmar el interés firme y sostenido del Japón en el fortalecimiento de la respuesta internacional en materia de apoyo a los civiles en países afectados por conflictos. Prometemos seguir participando en el examen de las capacidades civiles y apoyando la labor de la Secretaría en ese sentido. Esperamos que el próximo año podamos lograr avances significativos en esta importante cuestión.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Australia está comprometida a contribuir al avance de los trabajos que se vienen realizando en todos los temas del programa que están bajo examen, pero esta tarde, por cuestiones de tiempo, me centraré sólo en dos temas: el marco para el desarrollo con posterioridad a 2015 y la capacidad civil.

Obviamente, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) proporcionan o han proporcionado un marco esencial para que todos en la comunidad internacional participemos en los esfuerzos en pos del desarrollo. Mi propio país reestructuró su programa de asistencia en torno al marco de los ODM, y en el proceso duplicó el monto de su asistencia en los cinco años previos a 2010, y tiene previsto duplicarla una vez más hasta alcanzar la cifra de 9.000 millones de dólares en 2015. Cuando solo faltan tres años para la fecha prevista para el logro de los ODM, debemos seguir claramente centrados en alcanzar sus metas. En la Cumbre sobre los ODM que se celebró el año pasado, quedaron definidas las medidas que era necesario adoptar y, obviamente, este no es el momento para renunciar a esos compromisos. De todas maneras, sacar a las personas de la pobreza e impulsar el crecimiento económico en los países en desarrollo es, sin duda, lo correcto. Además, el crecimiento tendrá beneficios para la propia situación económica mundial, en momentos en que encaramos una disminución del crecimiento que puede tener consecuencias catastróficas.

Ahora, sin embargo, es el momento de comenzar a pensar en cuáles serán los objetivos de desarrollo con posterioridad a 2015. Si bien los ODM han demostrado su valor, también resulta claro que el marco actual tiene algunas debilidades. Mi país sugiere que nuestro enfoque sobre el marco para el desarrollo con posterioridad a 2015 debería prestar atención al tema de las desigualdades; fortalecer las metas y los indicadores asociados a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer; medir la calidad de la educación así como el número de niños que asisten a la escuela; abordar las necesidades de aquellos países que enfrentan dificultades en materia de la consolidación de la paz y de la creación de un Estado; tomar en cuenta las circunstancias especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo; tener en consideración los desafíos particulares que deben encarar los países menos adelantados, según lo recogido en el Programa de Acción de Estambul (A/CONF.219/3) que adoptamos a comienzos de este año; prestar atención a las vulnerabilidades y la capacidad de respuesta de las comunidades ante los desastres naturales; e incorporar los temas asociados al cambio climático y la sostenibilidad del medio ambiente.

Será importante para el enfoque posterior a 2015, asociarse a los procesos y resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012. Cualquier marco de desarrollo para la etapa posterior a 2015 debe tener como esencia el desarrollo sostenible. Australia apoya un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible internacionalmente acordados como un vía para impulsar los esfuerzos internacionales en pro del desarrollo sostenible. En la medida que avanzamos en la propuesta de los objetivos de desarrollo sostenible, es preciso considerar y valorar cuidadosamente las relaciones entre esos objetivos y los ODM. No debemos poner en riesgo el cumplimiento de los propios ODM, pero es por ello que destacamos que tanto la Secretaría como cada uno de nosotros debemos interactuar con los demás Estados Miembros, las organizaciones regionales y con todas las demás entidades interesadas a fin de garantizar que se lleve a cabo un proceso consultivo y bien documentado para definir los objetivos de desarrollo sostenible y el marco amplio de desarrollo que estarán vigentes con posterioridad a 2015.

Pasando ahora al tema de la reforma de las Naciones Unidas y de la capacidad civil, consideramos que el examen de la capacidad civil y su aplicación son

vitales para situar a las Naciones Unidas en una posición que les permita hacer frente a los desafíos principales que plantean la asistencia a los Estados que se recuperan después de los conflictos. Muy pocos de los países que han sido debilitados y afectados por los conflictos podrán alcanzar alguno de los ODM antes de que concluya 2015. Debemos adoptar medidas concretas para ayudar a consolidar la paz y a fomentar el desarrollo y el crecimiento económico en esos países, y debemos hacerlo sin demora. Más de la mitad de nuestros programas de asistencia están dirigidos a satisfacer las necesidades que existen en zonas inestables y afectadas por los conflictos. Nuestro apoyo al recientemente aprobado Nuevo Pacto para el compromiso internacional en Estados frágiles es una clara expresión de nuestro apoyo a la intensificación de los esfuerzos que se realizan para impulsar el desarrollo y lograr los ODM en beneficio de los 1.500 millones de personas que viven en esos países.

El plan de acción prioritario del Secretario General para el tema de la capacidad civil hará una contribución fundamental a ello. A medida que avanzamos en la elaboración del plan, es esencial aplicar un enfoque que se base en la celebración de consultas. Estamos de acuerdo en que el centro de la atención en la labor que tenemos por delante debe ser la utilización de la capacidad civil y el fomento de las capacidades nacionales en el ámbito del servicio civil. También damos la bienvenida a todos los aportes que puedan hacer los países del Sur en general. Muchos tienen para ofrecer un amplio caudal de experiencias en materia de capacidad civil, así como ventajas singulares, entre las que se incluyen su conocimiento de los problemas regionales y su dominio de los distintos idiomas.

Es evidente que las Naciones Unidas necesitan disponer de una mayor agilidad operacional y financiera para proveer y desplegar personal civil en la cooperación. Los jefes de las misiones deben ser lo suficientemente flexibles como para adoptar oportunamente decisiones y emprender acciones que son muy críticas en los contextos posteriores a los conflictos. Instamos a todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas a mejorar la coherencia y la integración a los niveles de oficinas centrales y países, a fin de que puedan trabajar en este tema. Los asociados deben perseguir objetivos estratégicos similares y deben sacar partido de sus ventajas comparativas. El apoyo a los países que salen de los

conflictos requiere cooperación, no competencia. Instamos al sistema de las Naciones Unidas a demostrar que puede actuar con agilidad, asumir riesgos calculados y desempeñarse de manera innovadora para obtener resultados. Como Estados Miembros debemos dar el margen necesario a la Organización para que actúe de ese modo. Encomiamos el compromiso del Secretario General en lo que respecta al papel de la mujer en los esfuerzos que se realizan en el fomento de la capacidad civil y a las medidas que se adoptarán para hacer corresponder la capacidad civil disponible con las necesidades de ciertos países.

En conclusión, Australia reconoce el influyente papel que podría desempeñar un rápido despliegue de las capacidades civiles en apoyo de la paz sostenible. Estamos dispuestos a apoyar los esfuerzos que se desarrollen en el ámbito civil mediante el uso de la capacidad profesional, allí dónde sea necesario, del recién creado Cuerpo de Especialistas Civiles de Australia. El Cuerpo de Especialistas Civiles de Australia nos permitirá desplegar rápidamente especialistas civiles altamente capacitados en países que se encuentran sumidos en una crisis o salen de una situación de crisis. En 2014 ya tendremos 500 especialistas altamente calificados en nuestros registros. Esperamos con interés poder trabajar en colaboración con las Naciones Unidas y con todos los Estados Miembros en la aplicación del plan de acción prioritario del Secretario General para el tema de la capacidad civil en este importante ámbito.

Sr. Rodríguez Hernández (Cuba): La delegación de Cuba se suma a las declaraciones pronunciadas por la Argentina y Bangladesh, a nombre del Grupo de los 77 más China y del Movimiento de los Países No Alineados respectivamente.

El debate conjunto de los temas que hoy analizamos, de crucial importancia para los países en desarrollo, representa una valiosa oportunidad para reiterar algunos de los planteamientos que nuestra delegación ha hecho en el pasado con relación al papel central que le corresponde a las Naciones Unidas en el análisis y toma de decisiones con relación a las disímiles problemáticas del mundo actual, y en particular aquellas vinculadas a los retos del desarrollo.

Durante los debates celebrados en el marco de la pasada Reunión plenaria de alto nivel sobre el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del 2010,

que dio seguimiento a la histórica Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000, quedó ampliamente demostrado que la falta de recursos financieros continúa siendo la causa principal de los retrasos en el cumplimiento de esas modestas metas.

A pesar de ello, y del justo reclamo del mundo en desarrollo en relación con la necesidad de dedicar recursos nuevos y adicionales para tratar de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el poco tiempo que resta hasta el 2015, los países ricos no permitieron que ello quedara adecuadamente reflejado en el documento final (resolución 65/1) adoptado como resultado del evento. Uno de los pretextos usados para rehusarse a hacerlo fue la situación económica global, signada por la profunda crisis económica y financiera mundial surgida en su propio seno, y cuya existencia, paradójicamente, hoy insisten en negar.

Asimismo, a lo largo de este período de sesiones y particularmente en las arduas negociaciones en la Segunda Comisión de esta Asamblea, algunos de esos países han decidido, incluso, desentenderse de lenguajes acordados con anterioridad con relación a compromisos contraídos para apoyar los esfuerzos de los países del Sur en pos de su desarrollo. Otros, incluso han decidido desconocer el histórico compromiso de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, acordado en este foro por consenso, hace ya más de 40 años. Como ya hemos advertido en ocasiones anteriores, no solo los Objetivos de Desarrollo del Milenio serán incumplidos a este ritmo, sino que el resto de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos seguirán siendo una quimera.

Esperamos que los próximos eventos de la Organización que se proponen dar seguimiento a algunos de los temas más acuciantes del desarrollo, sirvan para lograr una valoración objetiva común sobre el estado actual del cumplimiento de los compromisos en esas áreas, y determinen las medidas necesarias que se deben adoptar para avanzar de manera significativa en las mismas. En ese sentido, la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ofrece una oportunidad única para renovar nuestra voluntad política de continuar progresando en la senda del desarrollo sostenible, sobre la base de sus tres pilares, y con arreglo al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

En ese sentido, reiteramos que la introducción de cambios radicales en los patrones de producción y consumo de las sociedades del Norte, y la construcción de un nuevo orden económico internacional, sobre la base de nuevos paradigmas de desarrollo, son la única vía posible para hacer progresos reales hacia el cumplimiento de las metas y objetivos a las que nos hemos comprometido. En ese contexto, la inaplazable reforma del sistema financiero mundial, con miras al establecimiento de una nueva arquitectura financiera internacional, debe ocupar un lugar prioritario en las deliberaciones de esta Organización.

Aprovechamos esta ocasión para referirnos brevemente al informe del Secretario General que ha sido presentado bajo el tema 117, titulado “Acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: opciones de crecimiento sostenido e inclusivo y cuestiones relativas a la promoción de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015” (A/66/126). En sentido general, nos parece que este documento ofrece, en sus primeras páginas, una panorámica general acertada en cuanto a los progresos y desaciertos en el camino hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En cuanto a las diversas opciones para el diseño de lo que se ha dado en llamar la agenda para el desarrollo post-2015, nuestro país aún se encuentra estudiando las mismas, incluyendo las propuestas específicas que han sido presentadas por algunas delegaciones. Esperamos poder ofrecer nuestro aporte a este debate en próximas oportunidades que tengamos para discutir este importante tema.

Sr. Lukiyantsev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Al hablar en nombre de la delegación de la Federación de Rusia sobre el tema 117 del programa, deseo centrarme en algunas de las cuestiones que menciona el Secretario General en su informe titulado “Fortalecimiento de los arreglos institucionales destinados a apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer” (A/66/120), en lo que respecta a las actividades de ONU-Mujeres. La delegación rusa observa con satisfacción los esfuerzos que realiza la nueva entidad ONU-Mujeres para consolidar las actividades de varias oficinas y mecanismos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de los temas de la igualdad de género, la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de oportunidades para la mujer. No obstante, nos parece que evaluar en estos momentos la labor de la entidad,

cuando apenas tiene 11 meses de creada, es algo prematuro, si se toma en cuenta que en esencia la entidad aún se está formando.

Ciertamente, el carácter incluyente, desde el punto de vista de la geografía mundial, de la composición de su personal es un elemento esencial para su funcionamiento. Sin embargo, ello no significa que ONU-Mujeres tenga que abrir una oficina en cada país del mundo. Creemos que su labor sobre el terreno debe estar a cargo de oficinas regionales. Los proyectos dedicados específicamente a países solo deben ser adoptados y puestos en práctica a partir de la solicitud y con el consentimiento de los Gobiernos de los Estados interesados.

Permítaseme ahora abordar otra cuestión, a saber, la cooperación entre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. Consideramos que las acciones coordinadas que ha acordado el liderazgo político general de la Comisión y las oportunas estrategias y actividades que ha aprobado la Junta Ejecutiva solo pueden conducir al éxito de la labor de la entidad. Es preciso abordar esta cuestión sin más dilación. Opinamos que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben participar directamente en esos debates. Es preciso adoptar una decisión oficial en la Mesa del Consejo Económico y Social, tal como se estipula en la resolución 64/289.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): Para comenzar, Malasia desea hacer suya la declaración formulada por el representante de la Argentina en nombre del Grupo de los 77 y China, y por el representante de Bangladesh en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En el informe del Secretario General sobre la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (A/66/126) se hace un llamamiento a todos los interesados a hacer esfuerzos concertados para garantizar la realización oportuna y plena de los objetivos de desarrollo acordados en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que han ayudado a concentrar los esfuerzos en la erradicación de la pobreza extrema. Con ese fin, en el informe se hace énfasis en que el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio requiere un crecimiento económico estable, equitativo e inclusivo. En su informe sobre el empoderamiento jurídico de los

pobres y la erradicación de la pobreza (A/66/341), el Secretario General también indica que la comunidad internacional debe mantener la erradicación de la pobreza como una prioridad y que, con ese fin, el apoyo que se otorgue a los esfuerzos que realizan los países en desarrollo para erradicar la pobreza debe servir al empoderamiento jurídico de los pobres.

Malasia coincide con la valoración que hace el Secretario General en su informe, según la cual el registro civil es un instrumento importante para garantizar y proteger los derechos jurídicos de los individuos y su acceso a las prestaciones. Como se señala en el informe, en los últimos decenios Malasia ha venido desarrollando sistemas de registro civil, que han demostrado ser de gran utilidad para sus esfuerzos destinados a dotar de derechos jurídicos a sus ciudadanos, incluidos los pobres.

Ahora nos separan solo cuatro años de la fecha prevista para el logro de las metas contenidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si bien se han registrado algunos progresos, muchos países en desarrollo aún están lejos de lograr sus objetivos de desarrollo. Los desafíos que tenemos ante nosotros, en particular los que encaran los países menos adelantados, son diferentes de los desafíos que enfrentábamos años atrás. El panorama mundial de nuestros días, las presiones económicas y financieras y los problemas del medio ambiente, obstaculizan los esfuerzos de los países por lograr los objetivos de desarrollo. Por consiguiente, hoy es más importante que nunca que todos los Estados Miembros redefinan sus estrategias y realicen un cambio radical en sus enfoques respecto del desarrollo económico y social.

Es obvio que para mitigar las desigualdades económicas y erradicar la pobreza extrema se precisa llevar a cabo acciones específicas. Malasia coincide con la conclusión a la que arribó el Secretario General en su informe sobre el empoderamiento y la erradicación de la pobreza, según la cual el empleo es la manera más eficaz de reducir la pobreza. Malasia también considera que los esfuerzos para erradicar la pobreza extrema también deben complementarse con un acceso mejorado a la infraestructura básica. Igual prioridad se debería asignar a un mejor acceso a carreteras, electricidad, suministro de agua potable, educación y servicios de atención de la salud. En ese sentido, es aún más importante que nuestros asociados de los países desarrollados cumplan sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo.

Somos conscientes de las dificultades que enfrentan los países desarrollados con respecto a cumplir sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo debido a los problemas económicos y financieros actuales. Por consiguiente, es pertinente que las Naciones Unidas desempeñen un papel más significativo en materia de abordar la crisis económica y financiera actual. También es importante que adoptemos medidas urgentes para reformar el sistema financiero internacional con el fin de estabilizar la situación económica mundial y que tratemos de que el mundo se encamine nuevamente hacia el logro de sus objetivos de desarrollo.

El año pasado, en este Salón, prometimos esforzarnos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio a más tardar en 2015. Solicitamos a las Naciones Unidas que desempeñaran una función más importante y más poderosa para encarar los retos que conlleva un entorno global cambiante. También reconocimos que era necesaria una voluntad política firme para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, llegar a un consenso en las negociaciones sobre el medioambiente y seguir promoviendo el desarrollo sostenible.

La próxima Cumbre Río+20, que se celebrará en junio de 2012, es una excelente oportunidad no solamente para reafirmar nuestros compromisos políticos con el desarrollo sostenible, sino también para fortalecer el papel de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Es necesario que se racionalicen con urgencia las funciones de esos organismos, fondos y programas a fin de reducir toda superposición de mandatos y pericias, y para que las Naciones Unidas trabajen de manera coherente y coordinada.

Malasia ha tenido tres decenios de progresos sociales y económicos encomiables. En efecto, Malasia ha llegado a un momento decisivo en su camino hacia el desarrollo, en el que es imprescindible lograr una transformación económica, social y gubernamental para garantizar que Malasia siga encaminada hacia la consecución de su meta de llegar a ser una nación desarrollada a más tardar en 2020.

De acuerdo con el informe sobre los ODM del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente a 2010, Malasia registró, en términos generales, logros notables en lo que respecta a los ODM, incluida la erradicación de la pobreza, la

educación primaria universal y la supervivencia infantil. La asistencia a la escuela primaria también ha aumentado rápidamente tanto para los niños como para las niñas, y ahora es muy superior al 95%. A Malasia la alientan esos progresos y ha adoptado las medidas normativas necesarias para seguir mejorando otras esferas clave de desarrollo, incluidas medidas destinadas a reducir la tasa de mortalidad materna y la pobreza crónica, en particular en la población rural.

El Gobierno de Malasia también ha establecido un importante marco que comprende cuatro pilares, que consideramos motores de cambio. Dichos pilares son, en primer lugar, las seis esferas nacionales de resultados clave esbozados en el programa de transformación gubernamental; en segundo lugar, las 12 esferas económicas nacionales clave del programa de transformación económica gubernamental; en tercer lugar, las reformas económicas estratégicas en el nuevo modelo económico; y, por último pero no por ello menos importante, el décimo Plan de Malasia. Esos cuatro pilares, que recalcan la inclusión y la sostenibilidad, tienen por objeto impulsar a Malasia para que llegue a ser una economía de ingresos elevados en 2020.

Sin embargo, ya que la mayoría de las economías están interconectadas y son interdependientes, los países en desarrollo, incluida Malasia, necesitan un entorno económico global fuerte y estable para apoyar y complementar sus iniciativas nacionales. Destacamos esas conexiones porque estimamos que es esencial que todos los países trabajen juntos para lograr las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Sr. Rishchynski (Canadá) (*habla en inglés*): Las Naciones Unidas tienen la oportunidad única de aumentar su contribución a los Estados que enfrentan la posibilidad de caer o recaer en la violencia. Como se indica claramente en el informe del Secretario General, titulado “La capacidad civil después de los conflictos” (A/66/311), las Naciones Unidas deberían adoptar medidas para modificar la forma en que preparan, utilizan y despliegan expertos civiles en situaciones posteriores a los conflictos. Esa es una importante cuestión que puede mejorar los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en materia de gestión de conflictos, operaciones de apoyo a la paz, consolidación de la paz y recuperación temprana.

(*continúa en francés*)

Demasiado a menudo, se han perdido oportunidades por falta de capacidad civil, por esfuerzos internacionales inconexos o por expertos que llegan con demasiada lentitud. En efecto, en el Informe sobre Desarrollo Mundial 2011 del Banco Mundial se ilustra con elocuencia la importancia de crear una lista mundial de expertos más amplia, en particular en materia de seguridad, justicia y desarrollo. Esas son esferas en las que frecuentemente se espera que las Naciones Unidas desempeñen un papel central o rector.

Por esas razones, el Canadá apoya el examen de la capacidad civil que se efectúa en el sistema de las Naciones Unidas, encomia al Secretario General por su liderazgo en esa cuestión y acoge con beneplácito el enfoque consultivo adoptado por la Secretaria General Adjunta, Sra. Susana Malcorra. En particular, en el reciente informe del Secretario General se esboza un plan sensato en el que, para comenzar, se incluyen posibles reformas que actualmente incumben a las Naciones Unidas. Ese es un buen comienzo, pero es necesario realizar análisis más detallados y registrar los resultados en el terreno. Ahora que las Naciones Unidas pasan a la segunda etapa de aplicación, que se esbozará en otro informe del Secretario General el año próximo, quisiera formular tres observaciones.

(continúa en inglés)

Primero, la comunidad internacional hace tiempo que ha reconocido que la titularidad nacional es fundamental para consolidar la paz. Sin embargo, hemos tenido menos éxito al tratar de materializar ese compromiso. En el examen se ofrece una serie de ideas sobre la manera de aprovechar los expertos nacionales disponibles y de apoyar el desarrollo de capacidad nacional. Las recomendaciones tendientes a priorizar la capacidad nacional, ubicar en forma conjunta la capacidad internacional con instituciones nacionales y respaldar la labor relativa a las funciones gubernamentales esenciales merecen ser objeto de suma atención. En el informe también se recalca acertadamente la necesidad de promover, cultivar y apoyar la capacidad latente que existe en la región inmediata y en todo el hemisferio sur. Esto permitiría fortalecer el suministro de expertos adecuadamente capacitados para las necesidades concretas de una situación dada. Como lo demuestra el proyecto de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, que actualmente proporciona un servicio de expertos civiles ugandeses y kenianos a Sudán del Sur, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo, los modelos triangulares de cooperación también conllevan grandes posibilidades.

Segundo, ese proceso brinda una importante oportunidad a las Naciones Unidas para mejorar la cooperación con los Estados Miembros en la esfera de la capacidad civil. La reforma de las modalidades a fin de aprovechar a los expertos extranjeros y desarrollar un panorama más detallado de la oferta y la demanda mundiales contribuirá a conectar las fuentes latentes e insuficientemente utilizadas de expertos dentro del sistema de las Naciones Unidas. Esas medidas permitirían intensificar la cooperación internacional, disminuir los costos de transacción y promover la eficiencia en la utilización de la capacidad y la actividad existentes.

Tercero, es necesario proporcionar expertos seleccionados de manera oportuna a las misiones y a las oficinas en los países. Las Naciones Unidas deberían trabajar para esclarecer funciones y responsabilidades, particularmente en esferas como el estado de derecho y la gobernanza, en las que la superposición de mandatos y la diferencia de perspectivas se deben resolver en forma más armoniosa. Los funcionarios superiores también necesitan la formación, los instrumentos y el apoyo político necesarios para aprovechar los acuerdos existentes en materia de capacidad, para responder con flexibilidad a situaciones fluidas que se presenten sobre el terreno y para correr riesgos cuando proceda.

Por último, permítaseme concluir recalando una vez más la naturaleza práctica de este tema. Las deficiencias actuales en el enfoque de las Naciones Unidas de la capacidad civil pueden tener consecuencias muy concretas en Estados que salen de un conflicto violento o afrontan la perspectiva de inestabilidad. El examen de la capacidad civil se efectúa en un momento en que las propias Naciones Unidas se ven sometidas a un proceso más amplio de reforma y cuando la comunidad internacional comprende mejor los profundos desafíos planteados por la consolidación de la paz. Por consiguiente, el Canadá está dispuesto a brindar su apoyo a medida que se avanza a las últimas etapas de aplicación, así como a trabajar con los Estados Miembros y el Secretario General en la evolución de la labor de este año y del próximo.

Sra. Cousens (Estados Unidos de América) *(habla en inglés)*: Uno de los logros más destacados

del sistema de las Naciones Unidas en la generación pasada ha sido su contribución a la reducción de las devastadoras consecuencias de la guerra en todo el mundo a través de sus mediadores, sus efectivos de mantenimiento de la paz y sus organismos humanitarios y de desarrollo.

Para asegurar que dure la paz, a su vez, es necesario que las Naciones Unidas aprovechen toda la gama de instrumentos y capacidades existentes en todo su sistema. Por consiguiente, resulta apropiado que abordemos hoy la cuestión de la capacidad de las Naciones Unidas para prestar apoyo civil a los países afectados por conflictos, en el marco del tema más amplio del programa dedicado al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Ante todo, deseo dar las gracias al Secretario General por su último informe sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/66/311) y su compromiso permanente con esta cuestión. También deseo dar las gracias a la Secretaria General Adjunta, Sra. Susana Malcorra, por su liderazgo del Comité Directivo y por la franqueza con la que tanto ella como su equipo han colaborado con los Estados Miembros al tiempo que el Secretario General trabaja para llevar adelante las recomendaciones fundamentales del Grupo Consultivo Superior para el Examen de la Capacidad Civil Internacional. Permítaseme expresar asimismo mi agradecimiento a los Gobiernos de Indonesia y del Canadá por facilitar el diálogo sobre ese importante tema intersectorial.

Los Estados Unidos aprecian las conclusiones generales del Grupo Consultivo Superior sobre la capacidad civil después de los conflictos: el imperativo del control nacional en los períodos de transición posteriores a un conflicto, el valor del establecimiento de alianzas con distintas fuentes de capacidad y la necesidad de un acceso oportuno a la experiencia crucial y de flexibilidad administrativa, a fin de responder a las condiciones inestables que imperan después de un conflicto.

También acogemos con beneplácito el proceso descrito por el Secretario General para aplicar las recomendaciones del Grupo. Estamos de acuerdo con su propuesta de dar prioridad a su aplicación en los ámbitos que se encuentran bajo la actual autoridad de la Secretaría y de los organismos, fondos y programas, al tiempo que se dedica tiempo a una mayor reflexión sobre cuestiones que requerirán un examen más

detenido por parte de los Estados Miembros y de otras partes interesadas. También alentamos a la Secretaría a buscar oportunidades para adecuar el proceso de mejoramiento de la capacidad civil a otros esfuerzos actuales de reforma y de fortalecimiento, como la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

En su informe, el Secretario General ha determinado varias acciones prioritarias para el próximo año a fin de mejorar la respuesta civil de las Naciones Unidas tras un conflicto. Los Estados Unidos esperan con interés su rápida aplicación. Apreciamos el examen que el Departamento de Gestión está llevando a cabo para determinar formas de mejorar las prácticas y los procedimientos actuales en esferas conexas. La plataforma en línea propuesta por el Secretario General para adecuar las necesidades civiles a las capacidades disponibles también constituye un paso importante hacia el establecimiento de las alianzas más diversas e interoperables que necesitamos, a fin de ser capaces de prestar un apoyo oportuno y pertinente a los países que se están recuperando tras una guerra. Esperamos con especial interés la oportunidad que ello crea para aprovechar las capacidades más amplias en todo el Hemisferio Sur. También acogemos con beneplácito la prioridad que se dedica a revisar cómo se estructuran y despliegan los conocimientos especializados en materia de género.

Por último, la prueba final de cualquiera de esas ideas tendrá lugar en el terreno. Apreciamos el hecho de que muchas de las recomendaciones han surgido de las consultas mantenidas con países anfitriones y otras partes interesadas cruciales sobre lo que creen que podría mejorarse en la respuesta de las Naciones Unidas. Apoyamos firmemente el interés del Secretario General en la pronta aplicación en el terreno de algunas de las conclusiones del examen, por ejemplo, los locales compartidos con partes interesadas nacionales, la aclaración del papel y las responsabilidades sobre la base de las ventajas comparativas y la promoción de las adquisiciones en el plano local cuando corresponda.

En el examen de la capacidad civil se establece un programa oportuno y de largo alcance. Este proporciona a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros una oportunidad para fortalecer la manera en la que abordamos los factores subyacentes de un conflicto y asentamos los fundamentos de una paz duradera. Los Estados Unidos acogen con beneplácito la iniciativa del Secretario General y están de acuerdo

con su hoja de ruta para los próximos 12 meses. Esperamos con interés los informes sobre los ulteriores avances del Secretario General, así como poder colaborar para fortalecer nuestras actividades colectivas a fin de apoyar a los países que se están recuperando de un conflicto.

Sr. Manjeev Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado el debate conjunto de hoy. El texto completo de mi intervención ya ha sido distribuido. En aras de ahorrar tiempo, leeré únicamente algunos extractos. Naturalmente, nos sumamos ampliamente a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 en este debate conjunto. También deseamos dar las gracias al Secretario General por sus informes sobre los temas del programa objeto de examen.

Ante todo, permítaseme decir unas pocas palabras sobre ONU-Mujeres. La atención prestada a las cuestiones relacionadas con las mujeres en el sistema de las Naciones Unidas recibió un importante impulso gracias a la transformadora medida que los Estados Miembros adoptaron el año pasado al crear una entidad unificada sobre el género: ONU-Mujeres. Nos alegra constatar que la nueva entidad ha emprendido sus importantes tareas con firmeza y vigor, incluso a medida que afianza sus nuevas estructuras y mandato. En esta fase incipiente de la nueva entidad, las tareas conjuntas de establecer la capacidad de actuar de manera óptima sobre el terreno y movilizar al mismo tiempo los recursos necesarios para lograr la visión y las prioridades planteadas al crear ONU-Mujeres resultan especialmente cruciales. Deseo reafirmar el apoyo incondicional de mi delegación a ONU-Mujeres en el cumplimiento de la visión conjunta de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General por su informe sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/66/311). También deseo dar las gracias a todos aquellos que han participado en los procesos, al Grupo Consultivo Superior para el Examen de la Capacidad Civil Internacional, al Comité Directivo presidido por la Secretaria General Adjunta, Sra. Malcorra, a su Asesor Especial, a su equipo y a otros colaboradores por todo el trabajo que han llevado a cabo.

La gobernanza, los servicios básicos y la administración pública constituyen algunos de los

imponentes desafíos que los países enfrentan cuando se encuentran en un proceso de transición de un conflicto a una paz duradera. La necesidad de mejorar las capacidades civiles en las situaciones posteriores a un conflicto es una necesidad imperativa que debe centrar nuestra atención en las Naciones Unidas. Como ya he mencionado, valoramos especialmente todos los esfuerzos ya emprendidos a ese respecto.

Mi delegación acoge con especial beneplácito el debate conjunto de hoy, ya que sitúa el proceso de examen de la capacidad civil en el ámbito intergubernamental formal. Habida cuenta de la naturaleza integral de las operaciones sobre el terreno y la estrecha relación entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, un debate vibrante sobre la capacidad civil en el contexto del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la Quinta Comisión facilitará que sus resultados sean incluyentes.

El mantenimiento de la paz es un pilar crucial de la estructura de las Naciones Unidas relativa a la paz y la seguridad. Los subsiguientes logros en los frentes económico, social, político y de desarrollo dependerán de nuestra capacidad de capitalizar y aprovechar los beneficios del mantenimiento de la paz. En ese sentido, la capacidad civil es un elemento crucial dentro del marco general del mantenimiento y de la consolidación de la paz.

Si se restablecen las instituciones de gobernanza pública y se asegura una administración básica, disminuirán las probabilidades de recaer en un conflicto, impulsando el proceso de una paz y un desarrollo sostenibles. Sin embargo, creemos firmemente que tales pasos no deben diluir ni desmerecer los requisitos del mantenimiento de la paz.

Nos resultan enormemente alentadores algunos de los conceptos fundamentales incluidos en el informe del Secretario General, especialmente el reconocimiento del control nacional como determinante crucial del éxito en la prevención de una recaída en el conflicto y la importancia de apoyar las funciones básicas del Gobierno. Es crucial que el despliegue de la capacidad civil se base en la demanda.

Las recomendaciones sobre la manera en la que deben contratarse las capacidades civiles son cruciales para la aplicación de las ideas relativas a su aumento. Mi delegación considera que en el modelo de contratación debería primar la colaboración con los

Gobiernos de los Estados Miembros e incluir la participación de funcionarios gubernamentales. Esto tiene una serie de ventajas. Da un rápido acceso a las Naciones Unidas a las capacidades necesarias. Permite un rápido aumento y disminución de las capacidades y facilita la distribución de la carga de trabajo entre los Estados Miembros. Por encima de todo, proporciona capacidades que ya están entrenadas para trabajar en estructuras gubernamentales y para establecer dichas estructuras, y se ajustaría bien al personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

Mi delegación también cree que las capacidades que se obtengan deben adecuarse a las condiciones propias de las situaciones posteriores a un conflicto. Por consiguiente, es lógico que los conocimientos técnicos más adecuados se encuentren en otros países en desarrollo que han emprendido recientemente con éxito esfuerzos en la construcción de estructuras de gobierno y en la prestación de mejores servicios básicos. Los esfuerzos de las Naciones Unidas por suplir las capacidades necesarias con personal de países en desarrollo se ajustarían a ese enfoque.

El desafío fundamental reside en la aplicación. Al tiempo que crece el interés en las situaciones posteriores a los conflictos por parte de muchas organizaciones internacionales, las Naciones Unidas siguen siendo, desde la óptica de los afectados, el representante más creíble y legítimo de la comunidad internacional. Sus actividades de mantenimiento de la paz han asentado los fundamentos de esa confianza. Es imprescindible que las capacidades civiles afiancen esa credibilidad.

Sra. Ochir (Mongolia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo transmitir el enorme agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su informe, que invita a la reflexión, titulado “Acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: opciones de crecimiento sostenido e inclusivo y cuestiones relativas a la promoción de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015” (A/66/126).

Al acercarse el plazo fijado en 2015, es necesario dedicar el tiempo restante a agilizar los avances hasta cumplir plenamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las conclusiones de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y a realizar un examen y una evaluación minuciosos e integrales de lo que hemos logrado y de lo que no, así

como de las causas subyacentes, a fin de determinar la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

Tal como revela el informe, resulta alentador que se haya registrado un importante avance en varios ámbitos. En consecuencia, el mundo en su conjunto prosigue su camino hacia el cumplimiento de sus metas de reducción de la pobreza, como el acceso universal a la enseñanza primaria, la reducción de la mortalidad infantil, el aumento del acceso a mejores fuentes de agua potable y una notable disminución de la prevalencia de la malaria, de nuevas infecciones por VIH y de la incidencia de otras enfermedades transmisibles.

Sin embargo, el hecho más inquietante que se revela en el informe es que la población más vulnerable todavía queda excluida de muchos ámbitos, con un brusco aumento en los últimos años del número de personas malnutridas y desnutridas, una tasa inaceptablemente alta de muertes maternas en algunas regiones, más de 2.600 millones de personas aún sin acceso a un saneamiento adecuado, un creciente número de habitantes en barrios marginales y cientos de millones de personas aún sin oportunidades de empleo.

Es por esa razón que resulta imperativo que la comunidad internacional aplique medidas más específicas y de mayor alcance a fin de aliviar la carga de los más necesitados. Además, el efecto discriminatorio en los países y poblaciones más vulnerables de las múltiples crisis mundiales relacionadas entre sí, que se han visto aún más exacerbadas por los desafíos resultantes del cambio climático, exige que se cumplan con prontitud todos los compromisos contraídos en el marco de la alianza mundial para el desarrollo. A ese respecto, todavía quedan importantes lagunas en el cumplimiento de los compromisos en los ámbitos de la ayuda, el comercio, el alivio de la deuda y el acceso a las nuevas tecnologías. Cualquier excusa para no cumplir esos compromisos o cualquier intento de revisarlos es simplemente inaceptable.

Idealmente, el pleno cumplimiento de todos los ODM en el mundo hubiera precedido nuestro debate sobre la forma de avanzar después de 2015. Sin embargo, puesto que no va a ser así, mi delegación cree que el estudio de una agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 debería comenzar con un minucioso examen de la aplicación de los ODM, dando

prioridad a la solución de los problemas de las personas que viven en la extrema pobreza y de las más desfavorecidas y marginadas.

Por consiguiente, la erradicación de la pobreza y el hambre debería seguir siendo un objetivo universal. A ese respecto, podrían utilizarse más ampliamente algunos instrumentos de las políticas públicas, como las redes de protección social, los niveles mínimos de protección social, el empleo digno y productivo, las transferencias condicionadas de efectivo, el empoderamiento jurídico de los pobres y otras iniciativas en el ámbito de las políticas que ya han demostrado su efectividad. También se ha comprobado que, para promover el desarrollo humano, es crucial invertir en la educación, la salud y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

Asimismo, creemos que debería reflejarse adecuadamente un desarrollo económico más verde y sostenible en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. A tal fin, esperamos que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible del año que viene se integren efectivamente los pilares económico, ambiental y social, en aras de un desarrollo verdaderamente sostenible. Un acceso sostenible a la energía para todos y la seguridad alimentaria y nutricional también son aspectos importantes de la nueva agenda para el desarrollo. Durante el examen de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 y en la celebración de las consultas pertinentes, apoyamos la observación del Secretario General de que deberíamos tener un proceso inclusivo, abierto y transparente con la participación de múltiples partes interesadas.

Con respecto a nuestra aplicación nacional, en el tercer informe nacional de Mongolia se indica que es posible alcanzar el 66% de los ODM en la fecha prevista. Sin embargo, estamos lejos de lograr los objetivos relacionados con la pobreza, la degradación ambiental y la desigualdad de género, lo cual requiere intensificar las medidas nacionales y mantener alianzas bilaterales y multilaterales más específicas. Además, se espera que la aplicación de nuestra estrategia nacional integral para el desarrollo basada en los ODM hasta 2021 asentará los fundamentos para un crecimiento más inclusivo, equitativo y constante y un desarrollo sostenible en Mongolia después de 2015.

Ahora deseo abordar brevemente los temas 123 a) y 124 del programa. En un momento de incertidumbre

y desafíos mundiales, sigue siendo crucial proseguir la reforma de las Naciones Unidas. La revitalización de la labor de la Asamblea General y la pronta reforma del Consejo de Seguridad son componentes esenciales de la reforma general de las Naciones Unidas.

En estos últimos años, se ha avanzado favorablemente en el proceso de revitalización de la Asamblea General. Uno de los avances destacables es la celebración de debates temáticos sobre cuestiones emergentes de importancia crucial para la comunidad internacional. Debería mantenerse esa práctica.

Se mantiene la necesidad de aplicar las resoluciones sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, incluida la más reciente, la resolución 65/315. Tal como se reconoce en esas resoluciones, es crucial para los esfuerzos de revitalización mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales. Estamos de acuerdo en que es necesario racionalizar aún más los programas de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales, lo que nos permitiría dedicar nuestro limitado tiempo a cuestiones de genuina importancia.

Mongolia se complace en haber contribuido al proceso de revitalización de la Asamblea General al haber iniciado, en calidad de Presidente de la Segunda Comisión del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la decisión destinada a racionalizar el programa de la Comisión y mejorar sus métodos de trabajo. Además, todos los proyectos de resolución en la Asamblea General actualmente patrocinados por Mongolia han pasado a ser examinados cada dos años y, en algunos proyectos de resolución, hemos reducido el preámbulo al mínimo con arreglo a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el más reciente de los cuales es nuestro proyecto de resolución en la Tercera Comisión destinado a mejorar la situación de la mujer en áreas rurales. Mongolia también ha incluido cláusulas de extinción en algunos proyectos de resolución de la Asamblea General que ha redactado, incluidos aquellos relativos a la celebración anual de una semana del desarme, la declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz, el derecho de las personas a un ambiente saludable y el derecho de las personas a una vivienda adecuada.

Mi delegación acoge con beneplácito el informe final y las recomendaciones del examen de este año

sobre la aplicación de la resolución 61/16 relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social. Consideramos que es importante mejorar la efectividad del Consejo Económico y Social, estableciendo relaciones más firmes con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y otras partes interesadas pertinentes. También consideramos crucial la participación activa del Consejo, mediante sus exámenes ministeriales anuales y sus foros bienales sobre cooperación para el desarrollo, al preparar la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

La creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres representó un hito en el fortalecimiento de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Mongolia espera con interés cooperar estrechamente con ONU-Mujeres para aplicar sus objetivos de desarrollo, incluidos los objetivos relacionados con las cuestiones de género.

Mongolia celebra los esfuerzos que despliega el Secretario General para fortalecer la rendición de cuentas, el desempeño y los resultados de la labor de las Naciones Unidas, en especial la creación del Equipo de Gestión del Cambio para guiar la puesta en marcha de un programa de reforma en las Naciones Unidas.

Para concluir, permítaseme reiterar la firme decisión de mi delegación de cooperar con los Estados Miembros a fin de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas para que siga siendo centro de un multilateralismo eficaz para promover el desarrollo humano en todo el mundo en los años futuros.

Sr. Osorio (Colombia): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, darle mis agradecimientos por convocar este debate general, en el que nos referimos al informe del Secretario General sobre el tema de la capacidad civil después de los conflictos (A/66/311). Es muy oportuno que la Asamblea General se ocupe del análisis de estrategias que permitan construir y preservar la paz.

Generalmente, al término del conflicto, gobiernos y poblaciones se encuentran en condiciones precarias institucional y económicamente, que hacen difícil el tránsito hacia la paz. Para consolidarla, necesitamos un intenso trabajo en materia de fortalecimiento institucional y movilización de capacidades civiles en países que inician esta etapa del postconflicto.

El sistema de las Naciones Unidas ha desarrollado espacios específicos para apoyar los esfuerzos nacionales y las demandas sobre el terreno. En este sentido, agradecemos el informe del Secretario General, que da cuenta de los avances, las dificultades y las recomendaciones para abordar con mayor eficacia el tema de la consolidación de la paz después de los conflictos.

Colombia coincide en que las actividades nacionales para establecer y consolidar la paz después de un conflicto, deben ser apoyadas por capacidades civiles efectivas y en el momento oportuno. Es por ello que resulta de vital importancia la reafirmación del compromiso de las Naciones Unidas con la tarea de facilitar con rapidez la ayuda especializada y la experiencia necesaria para apoyar a los agentes nacionales, que procuran restablecer el estado de derecho, revitalizar la economía y reiniciar la prestación de los servicios básicos a la población.

Colombia destaca la necesidad de que el apoyo postconflicto siga fundamentándose en los principios de implicación nacional, asociaciones más sólidas, experiencia en el apoyo a los agentes nacionales y agilidad de respuesta.

La implicación nacional es el principio rector que debe servir de fundamento a las medidas de promoción de las capacidades civiles. Este elemento debe estar basado en la inclusión de los diferentes actores de la sociedad y debe tener en cuenta las demandas de la comunidad para avanzar hacia el desarrollo. Para reforzar la implicación nacional, se debe intensificar la tarea de clarificar y fortalecer las funciones básicas del gobierno después del conflicto. Es necesaria no solo la construcción de capacidades técnicas, sino también el robustecimiento de la institucionalidad y la construcción de lazos de confianza con la sociedad, que permitan la aceptación y la legitimidad de los gobiernos por parte de sus pueblos.

Otro de los ejes prioritarios para responder a las necesidades de apoyo civil, es el establecimiento de asociaciones más sólidas con actores externos que puedan proporcionar enfoques innovadores a la construcción de capacidades civiles. Nuestra Organización debe actuar como facilitadora de avances sobre el terreno creando asociaciones efectivas, con una fuerza de trabajo de composición más amplia, teniendo en cuenta la oferta y la demanda de los asociados externos.

Reconocemos las dificultades identificadas en el informe relacionadas con la contratación, la agilidad, la composición de la fuerza de trabajo y la previsibilidad de asignación de personal en el terreno, y nos congratulamos de que las propuestas de nuevas metodologías para mejorar los sistemas de despliegue de personal estén expuestas en este informe. Esperamos que las nuevas herramientas sirvan de apoyo para ampliar y movilizar oportunamente el personal existente.

Es evidente la necesidad de establecer sistemas más ágiles, oportunos y eficaces en función de los costos, dando flexibilidad a las respuestas que requieren los entornos cambiantes sobre el terreno. En este propósito, es indispensable otorgar la debida consideración a unos aportes presupuestales programáticos, así como a la necesidad de lograr mayor agilidad en la disponibilidad de financiación para que las tareas críticas se lleven a cabo a tiempo.

Para nuestro país, la participación de las mujeres en la consolidación de la paz es eje fundamental de la transformación de las sociedades. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de facilitar las herramientas necesarias para que las mujeres en sociedades en transformación tengan la posibilidad de participar no solo en la transformación sino que sean expertas dentro de la Organización y dentro de los países y actores del cambio.

Apreciamos el trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz y de cada una de sus configuraciones. El apoyo a las autoridades nacionales ha logrado avances representativos en áreas como la reforma al sector de la seguridad, el estado de derecho, el respeto por los derechos humanos, el restablecimiento de la institucionalidad del gobierno y la revitalización de la economía.

En relación con estos avances, consideramos que para una consolidación de la paz definitiva, las reformas al sector de la justicia deben orientarse a fortalecer la lucha contra la impunidad y, al mismo tiempo, establecer mecanismos de reparación de víctimas para una justa compensación a los perjuicios sufridos y sentar así las bases de una verdadera reconciliación nacional.

Finalmente, Colombia reafirma la necesidad de diseñar estrategias sostenibles a largo plazo, fundadas sobre el equilibrio entre el apoyo internacional directo y el esfuerzo nacional, a fin de prevenir la dependencia

prolongada de estos países de los recursos internacionales que genere limitaciones a su desarrollo. Del apoyo responsable, coherente y sólido de la comunidad internacional depende una paz duradera y sostenible en todo el mundo.

Sra. Pessôa (Brasil) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Secretario General por sus informes sobre los cuatro temas del programa que examinamos en la Asamblea General esta tarde. Debido a las limitaciones de tiempo, nos concentraremos en el seguimiento de la Cumbre del Milenio. Este debate conjunto nos ofrece la oportunidad de intercambiar opiniones sobre estas cuestiones clave.

El Brasil se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el representante de la Argentina en nombre del Grupo de los 77 y China.

A lo largo de los últimos 10 años, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se han convertido en el elemento más visible y prominente del programa internacional de desarrollo. En este sentido, acogemos con beneplácito la evaluación franca del Secretario General sobre los progresos logrados hasta ahora, así como de los retos que tenemos por delante. El Brasil sigue convencido de que los ODM pueden lograrse para 2015, siempre que la comunidad internacional preste apoyo suficiente.

Si bien reconocemos que el desarrollo es principalmente una responsabilidad nacional, la asistencia internacional también desempeña un papel crucial. El margen fiscal y normativo para aplicar políticas eficaces, de conformidad con sus prioridades y estrategias internacionales, es también fundamental para todos los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

Como elemento fundamental de la cooperación internacional, la alianza mundial renovada en pro del desarrollo exige el pleno compromiso de la comunidad internacional, incluidos la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. Pero ante todo, los Estados Miembros deben cumplir todos sus compromisos de desarrollo, en especial con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo. Las fuentes de financiación novedosas pueden complementar estos compromisos, aunque no sustituirlos.

A medida que se acerca el plazo de 2015, consideramos que la erradicación de la pobreza, junto

con la eliminación del hambre y la malnutrición crónicas, debe seguir siendo la esencia de los esfuerzos internacionales y nacionales para promover el desarrollo sostenible. Reconocemos plenamente que todos los objetivos del desarrollo están interconectados. No obstante, consideramos que no podrán lograrse progresos constantes en el programa de desarrollo si no se abordan los retos que plantean la pobreza y el hambre.

La crisis económica y financiera renovada plantea otros retos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Mucho dependerá de la profundidad y la duración de la actual desaceleración de las economías desarrolladas, así como de la magnitud de los efectos secundarios para el mundo en desarrollo. En este contexto, el Brasil considera que es crucial promover una coordinación de políticas fortalecida y una mayor coherencia. Reiteramos el llamamiento para que las Naciones Unidas, junto con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Grupo de los 20, envíen una señal clara de cohesión de las políticas y de determinación política para responder a la crisis de manera eficaz y oportuna.

Cada vez está más claro que el crecimiento económico es necesario, pero no suficiente, para el desarrollo sostenible. Sin crecimiento, es prácticamente imposible lograr un desarrollo humano y social a largo plazo. Para ello, el crecimiento económico debe complementarse con políticas que permitan promover la inclusión social y una protección medioambiental efectiva, como condiciones para la equidad tanto dentro de las generaciones como entre ellas. Las inversiones en las medidas sociales y medioambientales racionales pueden contribuir no solo a reducir la exclusión y las desigualdades sociales, sino también a fomentar un crecimiento económico sostenido.

En condiciones normales, una medida de protección social básica que proporcione acceso universal a la protección y los servicios sociales puede contribuir a eliminar el ciclo de pobreza a largo plazo al ayudar a las personas a obtener las competencias necesarias para participar en la economía, no solo como consumidores sino como ciudadanos. En tiempos de recesiones económicas, estas políticas pueden garantizar niveles de ingreso mínimo a los desempleados y servicios esenciales a los pobres, satisfaciendo al mismo tiempo las necesidades de todos los ciudadanos y mejorando la promoción de las

mujeres, los jóvenes, las minorías, las personas con discapacidad y los pueblos autóctonos.

En el contexto actual, es aún más necesaria la aplicación de políticas encaminadas a proporcionar el pleno empleo y un trabajo digno para todos. Incluso antes de la crisis actual, muchos países se esforzaban por superar las condiciones que llevaron a un aumento del desempleo. Ahora que el mundo enfrenta la perspectiva de una nueva recesión, es probable que aumente el número de trabajadores desempleados, sobre todo en los países desarrollados. Del mismo modo, los recientes progresos para reducir el número de trabajadores pobres bien podrían invertirse puesto que cada vez se ven más obligados a depender de una economía no estructurada.

Si bien la comunidad internacional tiene que redoblar sus esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también es importante reflexionar sobre el programa de desarrollo después de 2015. El Brasil considera que el marco de desarrollo posterior a 2015 debería basarse en consultas abiertas, inclusivas, transparentes y dirigidas por los miembros, con amplia participación de las organizaciones de la sociedad civil y los agentes principales. Sin duda, es preciso disponer de tiempo suficiente para las deliberaciones. No obstante, también es fundamental iniciar el proceso preparatorio oportunamente, teniendo en cuenta otros procesos y negociaciones importantes.

A corto plazo, consideramos que el sistema de las Naciones Unidas debe seguir firmemente comprometido a apoyar el logro de los ODM, mientras que los Estados Miembros deberían concentrarse en el cumplimiento de los objetivos y los compromisos acordados y en superar los retos acuciantes del desarrollo que tienen por delante.

Las reuniones oficiales y oficiosas y los acontecimientos que tengan lugar en el período previo a 2015 pueden contribuir al examen del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. En particular, creemos que Río+20 puede ofrecer contribuciones significativas al proceso desde el punto de vista del desarrollo sostenible. No obstante, no debemos ver la Conferencia de Río como un paso importante hacia el marco de desarrollo después de 2015. A medida que los Estados Miembros se preparan para las negociaciones oficiales con miras a la Conferencia de Río del próximo año, el marco posterior a 2015 sin duda será

un punto de referencia importante en las deliberaciones.

Compartimos la opinión expresada por el Secretario General en el sentido de que los objetivos del desarrollo sostenible deben estar en el centro del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Con ese fin, Río+20 podría considerarse como el punto de partida del proceso preparatorio del marco de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

Como se pone de relieve en nuestras contribuciones nacionales al proceso preparatorio de Río+20, los objetivos del desarrollo sostenible no deberían reemplazar necesariamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sino más bien complementar y actualizar los objetivos que se derivan de la Declaración del Milenio (resolución 55/2). Al igual que los ODM, los objetivos del desarrollo sostenible deben limitarse en número a 10 como máximo y deben incluir metas sujetas a plazos concretos, cuantificables, verificables, que reflejen un compromiso amplio global de la comunidad internacional sobre el desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta su carácter mundial, deben aplicarse a todos los Estados Miembros, respetando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas.

En la medida de lo posible, los objetivos del desarrollo sostenible deberían basarse en los compromisos negociados anteriormente, que figuran en los instrumentos internacionales pertinentes, como el Programa 21, la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey, con miras a integrar plenamente los pilares económicos, sociales y medioambientales. En el contexto de los objetivos del desarrollo sostenible, también es importante para abordar los medios de aplicación necesarios, en una alianza mundial global y ambiciosa para un desarrollo sostenible.

El Brasil confía en que la Conferencia Río+20 puede aprobar un marco para los objetivos del desarrollo sostenible, que establezca bases sólidas para un proceso inclusivo, participativo y dirigido por los Estados Miembros, que nos lleve a 2015 y más allá.

Sr. Raza Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado la sesión de hoy.

Nuestra delegación se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el representante de

Bangladesh sobre el informe del Secretario General, titulado “La capacidad civil después de los conflictos” (A/66/311).

Hemos tomado nota del informe del Secretario General y de su seguimiento actual por el Grupo Directivo bajo el liderazgo de la Secretaria General Adjunta, Sra. Susana Malcorra.

Estamos de acuerdo con los parámetros básicos que se enuncian en el informe, de que la capacidad civil que desplieguen las Naciones Unidas tiene que permitir la titularidad nacional, trabajar en alianza mundial, aprovechar los conocimientos especializados en las esferas prioritarias y ejercer la agilidad de organización para responder con habilidad ante el cambio.

En el informe se recalca con acierto la necesidad de trabajar en colaboración más estrecha con las comunidades de acogida, las organizaciones regionales y la sociedad civil. Las prioridades que se enuncian en el informe son pragmáticas. Las propuestas formuladas a los Estados Miembros y los agentes externos, a saber, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades de capacitación, para ayudarlas a prestar un apoyo civil más eficaz, son lúcidas y están bien estructuradas. Fomentar capacidades eficaces y pertinentes para las situaciones posteriores a los conflictos depende de la aplicación sensata del informe. En este contexto, cabe recalcar los cuatro aspectos siguientes.

En primer lugar, la aceptación amplia de la labor del Grupo Directivo dependerá de un compromiso institucional con los Estados Miembros, de conformidad con el carácter intergubernamental del proceso. Apreciamos la labor que han desplegado el Canadá e Indonesia al encabezar un proceso consultivo sobre el tema. Una mayor colaboración con los Miembros de las Naciones Unidas por medio, por ejemplo, del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o de cualquier otro foro representativo, ayudaría al proceso.

En segundo lugar, determinar las capacidades civiles que existen en la región sería beneficioso, pues el viejo adagio de que se deben buscar soluciones locales a los problemas locales es cierto.

En tercer lugar, el fomento de las capacidades civiles debe ser un ejercicio que no represente gastos

adicionales. El Grupo Consultivo Superior ha formulado una observación similar en sus recomendaciones.

Por último, las capacidades civiles no deben reemplazar las principales funciones de mantenimiento de la paz o concebirse a expensas de los recursos ya asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz. En el ámbito del mantenimiento de la paz ya de por sí estamos pasando por momentos críticos en materia de recursos. Además, el personal de mantenimiento de la paz realiza funciones clave de consolidación de la paz en varias misiones integradas. Dos ejemplos recientes notables son el apoyo de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Liberia y en la República Democrática del Congo en ámbitos críticos de las actividades de consolidación de la paz. Por consiguiente, creemos que es preciso determinar cuáles son las capacidades civiles de que se puede disponer con miras a complementar las estructuras existentes y no crear estructuras paralelas.

Sr. Puente (México): En primer lugar, quisiera agradecer al Secretario General la presentación del informe sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/66/311). Este informe representa un esfuerzo encomiable para establecer medidas prioritarias y concretas encaminadas a reforzar el apoyo civil a la paz y el desarrollo sostenibles, y para establecer asociaciones con terceros, aprovechando los mecanismos y recursos existentes. Agradecemos de manera particular que este informe no tenga implicaciones financieras.

Mi delegación agradece también a la Secretaria General Adjunta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Sra. Susana Malcorra, y a su equipo sus incansables esfuerzos para llevar a cabo esta importante y ambiciosa iniciativa.

El objetivo fundamental de la asistencia que se brinda en la situación posterior a un conflicto es el fomento de las capacidades nacionales e institucionales a fin de consolidar la paz, la seguridad y la recuperación económica. Las capacidades civiles son una herramienta sumamente valiosa, ya que permiten otorgar asistencia especializada y en temas específicos.

Para que esta asistencia sea efectiva, se debe tomar como punto de partida que las soluciones o las competencias impuestas desde el exterior no sustituyan la implicación y la capacidad nacionales. La titularidad

nacional se debe reforzar en cada una de las estrategias que se pongan en marcha y en cada uno de sus pasos. Es necesario también que la asistencia civil internacional forme parte de una estrategia más amplia, estableciendo puntos de referencia para su duración y una estrategia de salida realista y claramente definida, a fin de prevenir una dependencia prolongada de los recursos internacionales. Asimismo, se deben evitar duplicaciones con mecanismos existentes tanto de las Naciones Unidas como de otros organismos en el terreno.

Respaldamos la propuesta de promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, con el fin de aprovechar las experiencias en esferas de fomento de las capacidades de los países que han enfrentado desafíos similares y los han resuelto de manera satisfactoria. Encomiamos también la propuesta para lanzar una plataforma en línea, a fin de vincular la demanda y la oferta de capacidad civil, no solo entre los Estados Miembros, sino dentro de la propia Secretaría.

Los arreglos pertinentes para contar con una Organización más ágil no dependen solo de sus socios externos, sino de los cambios que se hagan desde adentro. En este sentido, esperamos que se realicen los ajustes necesarios dentro de la Organización para que se puedan desplegar funcionarios de distintas agencias de las Naciones Unidas en función de los requerimientos. Esto permitirá una mayor interoperatividad y agilidad de las Naciones Unidas.

México apoya las capacidades civiles y les da mucha importancia. Como ya lo hemos hecho en ocasiones previas, consideramos que, con base en nuestra experiencia, podemos respaldar el desarrollo de estas capacidades en temas importantes como la asistencia electoral, la asistencia para la reconstrucción en desastres naturales y la revitalización económica. Para lograr esta tarea, contamos con la recién creada Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Para la plena instrumentación del informe del Secretario General sobre las capacidades civiles, no solo es necesario el esfuerzo de las Naciones Unidas, sino también el pleno involucramiento de los Estados Miembros. Aunque puede haber diferencias en la aplicación del informe, existe un interés generalizado para instrumentar sus recomendaciones. Ello debe hacerse mediante un proceso interactivo, teniendo en

cuenta el objetivo de consolidar una Organización inclusiva y abierta que pueda hacer mejor uso de los recursos existentes y arrojar mejores resultados en el terreno.

También será necesario considerar posibles acciones en la Asamblea General que permitan avalar estas recomendaciones y establecer el camino para darles seguimiento en el futuro próximo. México estará atento a la pronta evolución de esta importante iniciativa.

Sra. Hendrie (Reino Unido) (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente la posibilidad de debatir, hoy, aquí, la importante cuestión de la capacidad civil. También deseo agradecer a la Secretaria General Adjunta Susana Malcorra su constante liderazgo en esa materia.

El Reino Unido acoge con gran beneplácito el reciente informe del Secretario General sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/66/311). Ayudar a los países a resurgir de manera sostenible después de un conflicto es un componente central del mandato de las Naciones Unidas. El Reino Unido sigue estando firmemente comprometido con el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para responder a los desafíos del mantenimiento de la paz después de los conflictos. En particular, apoyamos firmemente los principios de la titularidad nacional y la asociación que constituyen el meollo del informe del Secretario General. Esperamos que ese proceso conduzca a resultados reales en el terreno.

En particular, hay dos cuestiones concretas que deseamos abordar en el día de hoy.

La primera es la importancia que reviste crear un sistema verdaderamente mundial para la identificación y el despliegue del personal civil. Debemos garantizar que los países que salen de conflictos tengan acceso a la pericia profesional de todo el mundo. En particular, acogemos con beneplácito el hincapié que se hace en el informe del Secretario General en el aumento de la cooperación Sur-Sur y en el desarrollo de mecanismos de cooperación triangular. Por ejemplo, estamos interesados en ver los resultados del proyecto piloto por medio del cual funcionarios públicos kenianos, etíopes y ugandeses aportan capacidad adicional al Gobierno de Sudán del Sur, con los costos adicionales a cargo del fondo fiduciario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pensamos que ello

puede servir de excelente modelo para la futura cooperación triangular.

En segundo lugar, si bien apoyamos fuertemente los principios y el enfoque generales contenidos en el informe del Secretario General, nos gustaría que hubiera mayor claridad en las recomendaciones relacionadas con la flexibilidad financiera. En principio estamos de acuerdo en dar más flexibilidad financiera a los responsables sobre el terreno, lo que les permitiría reaccionar con mayor rapidez a los acontecimientos. No obstante, una mayor flexibilidad financiera debe estar acompañada de suficiente transparencia y rendición de cuentas. Por lo tanto, agradeceríamos un poco más de detalles sobre cómo se pondrán en práctica esas propuestas, así como la oportunidad de seguir debatiendo con los Estados Miembros sobre este tema. El Reino Unido acoge con beneplácito el avance logrado hasta la fecha en la iniciativa relativa a la capacidad civil y está dispuesto a apoyar a la Secretaría a fin de seguir avanzando en los próximos meses.

Sr. Gürber (Suiza) (*habla en francés*): Suiza se complace ante esta oportunidad que tiene la Asamblea General de debatir conjuntamente varias cuestiones que suelen tratarse por separado. De hecho, todas las cuestiones examinadas deberían permitirnos responder a dos preguntas esenciales. ¿Cómo se puede lograr que las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno sean más eficaces? ¿Cómo se puede fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la solución de los problemas mundiales?

El examen de las capacidades civiles internacionales es un proceso prometedor a fin de fortalecer las Naciones Unidas. Suiza acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/66/311). Deseo centrar hoy mis observaciones en cinco puntos específicos.

Apoyamos el enfoque por etapas sugerido por el Secretario General y acogemos con beneplácito la determinación del sistema de las Naciones Unidas para aplicar rápidamente los cambios que dependen de su autoridad. Confiamos igualmente en que se celebren consultas con las partes interesadas y los Estados Miembros tan a menudo como sea necesario.

Suiza seguirá apoyando activamente los esfuerzos desplegados para aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de los expertos

independientes sobre el fortalecimiento de la capacidad civil después de los conflictos (A/65/747) y la respuesta a esas recomendaciones contenida en el informe del Secretario General (A/66/311). Mi país alienta al sistema de las Naciones Unidas, así como al Banco Mundial, a seguir cooperando con el Grupo Directivo a fin de dar un seguimiento coordinado, coherente y pragmático al informe del Secretario General.

En dicho informe se subraya justamente la necesidad de desarrollar las capacidades nacionales. En efecto, el apoyo internacional debería responder a las necesidades y exigencias de los países que hacen frente a una situación posterior a un conflicto, en lugar de permitir que dicho apoyo esté determinado por la oferta. Asimismo, debería dedicarse una atención especial a las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y a la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

En lo sucesivo, se necesitarán más medios civiles y cada vez más especializados, dado el gran número de intervenciones de las Naciones Unidas en países afectados por conflictos, así como la envergadura y complejidad de sus mandatos. A fin de encontrar esos medios especializados y de subsanar las deficiencias actuales, las Naciones Unidas deben explorar una mayor variedad de fuentes de capacidad, especialmente entre las partes interesadas de los países del Sur.

Suiza, mediante sus alianzas y su red de expertos, se esfuerza por valorizar la experiencia de los países frágiles y afectados por conflictos. Solicitamos a las Naciones Unidas que desplieguen mayores esfuerzos para establecer nuevas alianzas con esos países, por ejemplo, en el marco del Diálogo internacional sobre la consolidación de la paz y del Estado. Del mismo modo, Suiza ha establecido relaciones de cooperación con instituciones de excelencia en África y les facilita expertos y conocimientos especializados para apoyar la gestión y la formación de capacidades civiles en África.

Mi país apoya firmemente las medidas destinadas a fortalecer la capacidad y la rendición de cuentas del personal directivo superior de las Naciones Unidas. Desde ese punto de vista, Suiza presta apoyo económico para financiar el curso dirigido a los máximos responsables de las misiones de las Naciones Unidas que ofrece el Centro de Políticas de Seguridad de Ginebra. Además, Suiza subraya la importancia de

fortalecer el papel de los coordinadores residentes e incrementar sus capacidades en los contextos en los que no existen misiones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

Por último, consideramos esencial que tanto los jefes de las misiones como los equipos de las Naciones Unidas en los países participen plenamente en ese proceso. Su contribución ayudará a detectar oportunidades para ensayar ideas y enfoques sobre el terreno. Por consiguiente, creemos que deberían estudiarse otras situaciones, además de la de Sudán del Sur.

Mi próximo comentario hace referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales son un excelente ejemplo de cómo el sistema de las Naciones Unidas ayuda a sus órganos, organismos y Estados Miembros, así como a la sociedad civil, a centrar sus esfuerzos en una selección de objetivos con valor universal. Al tiempo que debemos mantener nuestro compromiso para alcanzar los logros esperados de aquí al año 2015, al abordar la perspectiva posterior a 2015 mi delegación desea subrayar la importancia de los siguientes puntos.

En el marco del desarrollo posterior a 2015, deben tenerse en cuenta los importantes cambios que se han producido en los planos económico, político y ambiental desde el establecimiento de los ODM. Las Naciones Unidas han de desempeñar un papel central en ese proceso. Para garantizar una coherencia global del sistema, así como la participación nacional y regional, las Naciones Unidas deben establecer coaliciones y mantener su liderazgo intelectual.

Es importante que todas las partes interesadas participen en el proceso desde el principio. El sistema de las Naciones Unidas debería aprovechar el Pacto Mundial para estrechar su relación con el sector privado y utilizar su Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales para asegurar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente en los países en desarrollo.

¿Qué tipo de marco de desarrollo posterior a 2015 sucederá a los ODM? ¿Seguirán centrándose los nuevos objetivos en la pobreza o abordarán otros temas universales importantes relacionados con un desarrollo inclusivo y sostenible? La iniciativa del Secretario General llamada Energía Sostenible para Todos demuestra cómo podría perfilarse una agenda más universal. La próxima Conferencia de las Naciones

Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 en Río de Janeiro debería proporcionar orientaciones para formular la agenda posterior a los ODM e indicar muy pronto cómo conectar de forma transparente y abierta los resultados de Río y los futuros objetivos de desarrollo. Además, los desafíos específicos que enfrentan los países frágiles y afectados por conflictos merecen una atención especial. A ese respecto, el Diálogo internacional sobre la consolidación de la paz y del Estado es un mecanismo valioso para formular recomendaciones con miras a 2015.

Suiza atribuye una gran importancia al proceso de reforma de las Naciones Unidas. A ese respecto, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) es una de las más indicadas para lograr mayores avances y establecer buenas prácticas en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Mi delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de los arreglos institucionales destinados a apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer (A/66/120) y desea subrayar los siguientes puntos.

La aprobación general en junio del primer plan estratégico de ONU-Mujeres para el período 2011-2013 (UNW/2011/9) marca una etapa importante. Estamos completamente de acuerdo con ONU-Mujeres sobre la necesidad de cerrar las brechas existentes entre los compromisos normativos y políticos internacionales y las realidades cotidianas de las mujeres. ONU-Mujeres debe desempeñar un importante papel de coordinación y apreciamos su iniciativa destinada a establecer un mecanismo institucionalizado de rendición de cuentas en materia de igualdad de género para todo el sistema. También apoyamos a ONU-Mujeres en su búsqueda de mecanismos para el diálogo con la sociedad civil más cerca del terreno. Asimismo, agradecemos los esfuerzos de ONU-Mujeres por reforzar el programa relativo a la mujer y la paz y la seguridad. Al establecer sus arreglos institucionales y su estructura sobre el terreno, ONU-Mujeres tiene una oportunidad única o, mejor dicho, la obligación de cooperar con otras entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno para potenciar al máximo los efectos y a la vez reducir al mínimo los costos.

Suiza anima a ONU-Mujeres a que busque modelos para una representación óptima sobre el terreno, por ejemplo destinando a asesores superiores

sobre cuestiones de género en las oficinas de los Coordinadores Residentes. Suiza felicita a ONU-Mujeres por el progreso que ha logrado en el establecimiento de los elementos esenciales para el buen funcionamiento de la entidad y la animamos a seguir innovando al buscar maneras de obtener una eficiencia y efectividad operacionales óptimas.

Sr. McLay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Me referiré concretamente al informe independiente de marzo de 2011 del Grupo Consultivo Superior sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/65/747), que, como han señalado claramente muchos oradores anteriores —el último de ellos el representante de Suiza—, demuestra de manera fehaciente la necesidad de adoptar medidas urgentes a fin de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para identificar y desplegar a expertos civiles especializados y en el que se proponen una serie de medidas prácticas para hacer justamente eso.

Las recomendaciones del informe de expertos independientes son de carácter muy diverso. Es probable que aplicarlas sea complejo y lleve mucho tiempo. Antes de que se llegue a cualquier decisión, habrá que proceder a consultas más amplias y a un análisis más detenido sobre algunas de ellas para determinar todas sus repercusiones. Con todo, dado que las actividades de las Naciones Unidas para las que hacen falta expertos civiles especializados son más diversas y habida cuenta de las actuales insuficiencias de las Naciones Unidas a la hora de identificar, desplegar y utilizar eficientemente a esos expertos, la aplicación de ese informe es una cuestión importante, incluso urgente.

En ningún lugar esas insuficiencias de las Naciones Unidas son tan obvias como en la esfera de la consolidación de la paz después de los conflictos. Para hablar sin ambages, en esa esfera las Naciones Unidas nunca podrán ser el agente relevante y eficaz que aspiran a ser y que de hecho deben ser hasta que aborden de manera clara esas deficiencias. Quienes poseen experiencia práctica en consolidación de la paz entienden el papel central que el fomento de la capacidad institucional puede desempeñar para lograr una paz sostenible.

Como el propio Secretario General recalcó en su informe de 2009 sobre la consolidación de la paz después de los conflictos (A/63/881), es complejo y difícil ser eficaz a la hora de fomentar la capacidad. Es

preciso ir con mucho cuidado para velar por que todo apoyo que se reciba sirva para complementar la capacidad existente sin desplazarla. Para ello, hace falta personal con una combinación de pericia técnica y la capacidad de entender bien la transferencia de aptitudes, unas aptitudes que escasean a nivel internacional.

Dicho apoyo resulta más eficaz cuanto antes se despliega. Actualmente, las Naciones Unidas carecen de las herramientas o de los mecanismos necesarios para identificar rápidamente al personal pertinente, incluso en su seno, que pueda hacerse cargo de dichas tareas y carecen de la capacidad de seleccionar y desplegar a dicho personal de manera oportuna.

Para países que solicitan asistencia urgente a fin de reactivar funciones y servicios gubernamentales esenciales, un retraso de entre 18 y 24 meses en el despliegue de expertos es deplorablemente prolongado y totalmente inaceptable. Además, cuando dicho personal se despliega, en muchos casos carece de las aptitudes, la experiencia o la capacitación necesarias para reconstruir de manera efectiva la capacidad nacional. Con demasiada frecuencia, se envía a las personas equivocadas, con las aptitudes equivocadas, en el momento equivocado, demasiado tarde para ser eficaces. Eso significa que no hacemos lo suficiente para generar una capacidad local genuina y sostenible. Debemos hacerlo mejor, y podemos hacerlo mejor.

En el informe del Grupo Consultivo Superior se señalan claramente los principios por los que debemos guiarnos al ocuparnos de esas insuficiencias. Lo primero y más fundamental es que la titularidad nacional y el fortalecimiento de la capacidad nacional se sitúan en un primer plano. Segundo, se recalca la necesidad de reforzar las alianzas a fin de potenciar la capacidad de las Naciones Unidas de recurrir rápidamente a fuentes externas de expertos pertinentes, en particular del hemisferio sur. Además, se piden mejores sistemas para identificar a los expertos y para determinar la responsabilidad de obtener resultados. En el informe también se sugieren maneras prácticas de lograr que las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno sean más ágiles y respondan mejor a las necesidades. Es fácil apoyar todo esto, pero, como siempre, lo difícil serán los pormenores de la aplicación. En ese sentido, será crucial velar por una respuesta coordinada al informe del sistema de las Naciones Unidas.

Así pues, junto con México, el Reino Unido y otros, nos complace que el Secretario General haya establecido un Comité Directivo para proporcionar un seguimiento coordinado y que la Secretaria General Adjunta Susana Malcorra dirija ese proceso. Tenemos gran confianza en la Secretaria General Adjunta Malcorra, y estamos impresionados con el equipo tan capaz que ha creado. Les deseamos mucho éxito en su complicada tarea.

Muchas de las propuestas del informe del Grupo Consultivo son complejas y, como he dicho antes, en algunos casos el equipo de capacidad civil tendrá que seguir analizándolas y perfeccionándolas, en estrecha cooperación con los Estados Miembros. Por lo tanto, Nueva Zelandia apoya el planteamiento expuesto en el informe de 2011 del Secretario General de iniciar ese proceso con unos triunfos rápidos, aplicando en primer lugar toda medida que corresponda a la autoridad actual del Secretario General antes de pasar a cuestiones más complejas. También acogemos con agrado las iniciativas destinadas a poner a prueba enfoques concretos sobre el terreno, y pedimos que en su debido momento esas pruebas sobre el terreno se sometan a evaluaciones francas e independientes.

El informe del Grupo Consultivo y los procesos iniciados por el Secretario General para responder a ellos nos brindan la oportunidad de acercar nuestro desempeño en materia de consolidación de la paz después de un conflicto a sus nobles objetivos y su retórica. Es una oportunidad que no hay que perder. Aceptar eso no significa necesariamente aceptar todas y cada una de las recomendaciones del informe del Grupo Consultivo, pero la aceptación sí supone reconocer los objetivos y los principios básicos que subyacen a esas recomendaciones. Por encima de todo, nos obliga a esforzarnos más en esta esfera de importancia vital y a comprometernos con un diálogo constructivo para impulsar este proceso.

Lo que queda por delante es un proceso largo y complejo de ir trabajando en las recomendaciones y aplicarlas de la manera que sea más propicia para lograr el objetivo de un despliegue oportuno de los expertos civiles adecuados y para fomentar unas capacidades nacionales sostenibles. Ese proceso debe ser riguroso, inclusivo y transparente. Debemos ser honestos a la hora de determinar los posibles problemas y de reconocer los éxitos o los fracasos. Habrá de los dos. Sin embargo, a todos nos interesa que este proceso culmine. Nueva Zelandia espera

desempeñar el papel que le corresponde en este importante proceso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema. Antes de proceder, quisiera consultar a los miembros sobre una prórroga de la labor de la Segunda Comisión. Los miembros recordarán que en su 63ª sesión plenaria, celebrada el 22 de noviembre de 2011, la Asamblea General prorrogó la labor de la Segunda Comisión del miércoles 23 de noviembre de 2011 al viernes 2 de diciembre de 2011.

El Presidente de la Segunda Comisión me ha informado de que para facilitar que se llegue a un consenso sobre las resoluciones pendientes que la

Comisión tiene ante sí, quisiera solicitar a la Asamblea que acceda a cambiar la fecha de la última sesión de la Segunda Comisión al 9 de diciembre de 2011.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en prorrogar la labor de la Segunda Comisión hasta el viernes 9 de diciembre de 2011?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas del programa 14, 117, 123 y su subtema a) y 124.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.